

JORGE LUIS TORRES MILLER



*LA ÓRBITA POLITICA
DEL
GENERAL DIEGO IBARRA
(1830-1850)*

*CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS Y DE INVESTIGACION SOCIAL
C.E.H.I.S*

Título: La Órbita Política del General Diego Ibarra (1830-1850)
Autor: Jorge Luis Torres Miller
Foto Portada: General de División Diego Ibarra
Salón de Sesiones Concejo Municipal de Guacara.
Edición: Centro de Estudios Históricos y de Investigación Social
Deposito Legal: En Trámite

JORGE LUIS TORRES MILLER

*LA ÓRBITA POLITICA
DEL
GENERAL DIEGO IBARRA
(1830-1850)*

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	Pág. 5
CAPITULO I	
EL RETORNO A LA PATRIA.....	Pág. 6
CAPITULO II	
DIEGO IBARRA EL REFORMISTA.....	Pág.12
CAPITULO III	
LA HONRAS FUNEBRES DEL LIBERTADOR	
Y LA FACTURA POLITICA DE DIEGO IBARRA.....	Pág.36
CAPITULO IV	
LAS ÚLTIMAS ACCIONES POLITICAS	
DE DIEGO IBARRA.....	Pág.42
CAPITULO V	
EPILOGO CRÍTICO.....	Pág.55
BIBLIOGRAFIA.....	Pág.57

Si debo lisonjearme con la mayor satisfacción de mi cooperación en esta vez; todavía es mayor mi complacencia por haber recibido este testimonio de aprecio, siendo Jefe del Estado uno de los fieles amigos de Bolívar, y de la causa y principios que este proclamo en America”

Diego Ibarra, 1849

INTROITO

Nuevamente, nos encontramos hablando de Diego Ibarra y en nuestro caso cada vez que haya oportunidad de escribir algo pues se escribirá, en esta ocasión se preparo un breve ensayo sobre su actuación política, que a decir verdad no fue tan prominente como su vida militar sin embargo tuvo su importancia por que aunque algunos no lo quieran reconocer no paso desapercibido, siempre fue un gran exponente del pensamiento liberal y aun no ejerciendo los cargos políticos ambicionados por muchos, siempre fue una figura importante en la política, de la época, desde 1830 hasta 1850, a pesar de que estuvo exiliado en dos oportunidades la primera de 1830 a 1833 y la segunda de 1836 a 1841.

La obra la hemos distribuido en cinco capítulos, en el primero se encontrara su regreso a Venezuela producto de su primer exilio que fue voluntario, pero no tan voluntario por que estaba siendo atacado por los seguidores de Páez por su lealtad incondicional a Bolívar; en el segundo capitulo se tratara su actuación en la Revolución de las Reformas, tema que ya se trato en otra oportunidad pero se hizo referencia a ese episodio histórico-político y era imposible no mencionarlo aquí, ya que en esta obra, se trato de recolectar toda su actividad política; en el tercer capitulo se refiere al regreso del General Diego Ibarra de su segundo exilio y su presencia en las honras fúnebres del Libertador y su adhesión como militante al Partido Liberal y su protesta continua a través de la prensa liberal o mas bien de oposición al segundo gobierno paecista; el cuarto capitulo trata sus ultimas actuaciones que fueron en el gobierno de José Tadeo Monagas; concluyendo con el quinto que es el epilogo algo critico mas bien realzando el nombre del General Ibarra, y por ultimo la bibliografía consultada.

El ensayo lleva por finalidad descubrir mas noticias sobre el epónimo guacareño, un personaje que dejo una obra considerable e hizo grandes logros por Venezuela, Colombia, Ecuador y el Perú y todos estos ensayos deben estar en sus bibliotecas, para que las juventudes conozcan nuestra historia, su historia antes de preocuparnos por entes extranjeros que son netamente foráneos y no estamos en deuda con ellos; en un futuro no muy lejano se espera indagar sobre la vida masónica del General Diego Ibarra, ya se cuenta con el respaldo de la Respetable Logia Diego Ibarra 207 que funciona en la ciudad de Mariara Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo.

Se espera que este humilde trabajo sea del agrado de muchos y que pueda servir de referencia para cualquier información sobre historia local que se necesite en el eje oriental del Estado Carabobo.

El Autor

CAPITULO I

EL RETORNO A LA PATRIA

En 1830, el General Diego Ibarra renuncia al importante cargo de Inspector de Milicias del Departamento de Venezuela cargo conferido por el General Urdaneta Ministro de Guerra y Marina por instrucciones privadas de Bolívar en el año anterior cuando estuvo en Bogota, renuncia a este ultimo cargo, producto del acoso y persecución que le hacían los seguidores de Páez a todos aquellos que seguían siendo leales a los intereses del Libertador, ya que Páez como máximo detentor del poder había Decretado la prohibición para Simon Bolívar de volver a pisar el suelo venezolano y ante esta situación decide Ibarra salir de Venezuela dirigiéndose a la isla antillana de Curazao donde permanece en el ostracismo por espacio de tres años, tampoco podía volver a Colombia porque allí ocurría lo mismo con Bolívar, no lo querían y es por eso que el Libertador le envía dos cartas una en septiembre y la otra en diciembre de 1830 que serian las ultimas antes de su fallecimiento en Santa Marta el 17 de diciembre de 1830

Cartagena, 8 de septiembre de 1830¹

Señor General Diego Ibarra.

Mí querido Diego:

Pensaba escribirte mas largo, pero con la intención de darles a Uds., las últimas noticias he aguardado la llegada del correo que acaba de entrar y nos ha traído las agradables nuevas que veras en un impreso y una carta original que remito.

Nada más de noticias puedo agregar a las que Uds., verán en los impresos que van bajo el sobre para el general Briceño.

Dile a Briceño que me escriba sobre la transacción de las minas, pues yo no estoy bien impuesto de cómo ha sido eso.

Uds., harán el uso que les parezca de esos impresos que todos son auténticos.

Soy tuyo de corazón.

Bolívar.

(x) El original dice aquí superfluo.

¹ Bolívar, Simon (1950) Obras Completas Tomo III N°2267 p.448

Santa Marta, 4 de diciembre de 1830².

Al Señor General Diego Ibarra.

Mi querido Diego:

He recibido tu apreciable carta que me ha sido muy satisfactoria y siento no poderla contestar con extensión por hallarme muy postrado por mis males. Estos me han hecho sufrir por algún tiempo, y después de haber hecho todo lo posible para curarme, hasta embarcarme en la mar, me hallo en el mismo estado y sin esperanza de curarme sino en un país frío.

Si deseas venir a servir, apruebo que lo verifiques y debes seguir a Cúcuta u otra parte del interior, porque allá es donde podrás ser útil.

A mi lado no hay nada que hacer, pues yo estoy retirado enteramente de los negocios públicos y no podré servir para nada antes de seis meses. Te aviso esto para que lo sepas con tiempo y formes tu resolución acorde.

Los negocios de la patria por acá marchan bien. El general Urdaneta desempeña con acierto su destino y todos los amigos tienen buenas esperanzas.

Dile a Vicente que si no quiere quedarse solo y se halla dispuesto a tomar servicio que venga y se le dará.

Soy tuyo de corazón.

Bolívar.

En efecto Diego Ibarra permaneció casi tres años alejado de todo lo relacionado a los negocios públicos, los enemigos políticos de Bolívar lo condenaron a permanecer proscrito de su amada tierra y es así como Diego recordando las enseñanzas del Libertador y reflexionando que la mejor forma de seguir sirviendo a su antiguo jefe es proyectando los principios liberales que el tanto promociono en vida, en los duros tiempos de la guerra y después en la paz, y decide regresar a Venezuela recordando aquella frase de Bolívar ...“Unión, unión o la anarquía nos devorara”³... y es por eso que Arciniegas nos señala al respecto... “En 1833, por decisión del Congreso, se autorizo la incorporación al Ejército y Marina de los jefes militares impedidos entonces de regresar al país, por su identificación con Bolívar. El retorno se hizo con el reconocimiento de los grados que tenían para el 1º de enero de 1830. Así pudieron entrar al país figuras como Rafael Urdaneta, José María Carreño, Mariano Montilla, José Laurencio Silva, Justo Briceño, Pedro Briceño Méndez, León de Febres Cordero,

² Bolívar Ob. Cit. N°2330. p.519

³ Boza, Müller. Hermes (1993): Diego Ibarra Semblanza Biográfica. p.39

Daniel F. O'Leary, Diego Ibarra y otros, todos próceres de la emancipación, quienes en lo sucesivo pasaron a hacer vida política activa"⁴... por lo tanto Diego es incorporado a los cuerpos militares de Venezuela con su grado de General de Brigada bien ganado por cierto y de una vez se vincula a una corriente política que era totalmente contraria al sistema conservador de Páez.

En 1834 se oían los rumores que el año siguiente terminaría el gobierno de Páez y habría que elegir un nuevo Presidente y en ese mismo año se perfilaron los flamantes candidatos y en el mes de junio había comenzado la campaña y citamos la apreciación del Doctor Andrés Eloy Blanco... "Todo está representado en los cuatro candidatos. Mariño, el militar genuino; Vargas, el civil absoluto; Soublette, el militar civil; Urbaneja el civil militar; uno de los dos último era el candidato indicado"⁵... nacía en ese momento una corriente Bolivariana, que estaba respaldada por los periódicos El Republicano y El Demócrata, y en esa ideología liberal, donde actuaban figuras como Diego Ibarra, el Marques del Toro, Briceño Méndez, Fernando Bolívar, el Dr. Reverend, Luis Perú de Lacroix, Justo Briceño, y Pedro Carujo y muchos mas y el candidato era el General Santiago Mariño, el Partido Liberal nacería mas adelante con sus fundamentos y principios.

En ese mismo año se realizaron unas elecciones primarias y los resultados de la votación de los colegios electorales del día 8 de agosto de 1834, fueron los siguientes Vargas: 103; Soublette: 45; Mariño: 27; Urdaneta y Salom: 10 cada uno; Francisco Esteban Gómez: 5; Andrés Narvate: 1; y Tomas Heres: 1; nadie logro obtener la mayoría de los dos tercios que exigía la Constitución por lo que el Congreso debía perfeccionar la elección.

Y el 6 de febrero de 1835, reunidos en la Capilla del Seminario, se llevo a cabo el perfeccionamiento de las elecciones presidenciales y estaban presentes un total de 57 legisladores de los cuales 19 eran Senadores, 39 Representantes y fueron tres procesos de votaciones, en el primero Vargas obtuvo 26 votos; Soublette 16 y Mariño 15, siendo separado del proceso eleccionario General Mariño; en la segunda oportunidad de votación Vargas logra 35 votos y Soublette 22 votos; y en la tercera y ultima vuelta Vargas obtiene finalmente 43 y Soublette solo 14 voto, alanzando el Dr. Vargas mas de los dos tercios que exigía la Constitución y Vargas un civil, fue

⁴ Arciniegas. Orlando (1995): Páginas de Historia. p.28

⁵ Blanco Andrés Eloy(1986): Vargas Albacea de la Angustia p.54,55

proclamado el nuevo Presidente de Venezuela y El 9 de febrero de 1835, el Dr. José María Vargas se juramenta en las instalaciones del Congreso.

Reformas pues, y para operarlas que se convoque una gran convención nacional, y mientras tanto S.E. el general en jefe Santiago Mariño queda encargado del mando superior de la provincia de Caracas.

Como encargado provisionalmente de este mismo mando, me apresuro a informar al pueblo las novedades ocurridas y de ofrecerle todas las garantías y seguridades en sus derechos y libertades. Nadie tiene que temer sino al que intente oponerse al justo pronunciamiento del ejército y del pueblo. Que se reformen nuestra mala administración y nuestras peores leyes y se respete la sangre del último venezolano. Desgraciado de aquel que sea causa de que se vierta una sola gota de nuestra preciosa sangre.

Caracas julio 8 de 1835

DIEGO IBARRA⁶

⁶Gabaldon Ob. Cit. p.253

“Razones que la mente humana no alcanza a penetrar, llevaron al General Ibarra a formar parte de la Revolución llamada de las reformas”, a pesar que su jefe era Pedro Carujo”.

José Medina Báez⁷

⁷ Periodista y escritor guacareño

“Las Reformas” bajo punto de vista filosófico, el virus deletéreo que llevaron en su seno y que las precipito a su ruina.

Jesús María Marcano (1873)⁸

⁸ Citado por Boza Müller (1993): Diego Ibarra, (Semblanza Biográfica). Pág. 40.

CAPITULO II

DIEGO IBARRA EL REFORMISTA

El 25 de abril de 1835, el Congreso promulgo un Decreto a través del cual establecía un gravamen adicional a la importación, con el objeto de ocuparse de la construcción y buen mantenimiento de caminos, canales, muelles y puentes, decreto que objeto el Dr. Vargas pero la Cámara de Representantes lo promulga y pasa a la Cámara del Senado y este lo manda a los archivos del Congreso pero a los pocos días lo vuelven a someter discusión y considera que el ejecutivo careció de unas bien fundamentadas observaciones, lo que enerva al Dr. Vargas y por ese motivo les solicito la renuncia al cargo y como lo señala Magallanes... "La renuncia de Vargas estaba fundada en justos temores, distintos a la divergencia con el Senado, lo demuestran los sucesos que vinieron después. El mismo Congreso lo evidencia cuando, en un párrafo de su respuesta, recuerda al Presidente los medios civilizados y legales de enfrentar una grave situación..."⁹En las atribuciones que la Constitución ha dado al Poder Ejecutivo-dice-, y en la cooperación eficaz de los pueblos, interesados en que se conserve intacto el Código de sus derechos y libertades, halla el Congreso todo lo necesario para mantener el orden publico, favorable aun en los términos partidos que pueden suscitarse, partidos que no son temibles cuando la libertad que los permite también los equilibra y refrena"... ¡Atribuciones del Ejecutivo para mantener el orden publico! ¿Pero se encuentra este amenazado? No parece creerlo así el Congreso según el oscuro párrafo que sigue: "Nada se ha presentado al Congreso que pueda perjudicar la existencia de aspiraciones inquietas, ni encuentra los males que se suponen ya presentes en un principio" Agrega que la República reposa en paz, protegida por la Ley; que un pueblo como el de Venezuela, amante del orden y sus instituciones, lejos de favorecer ningún criminal intento será un obstáculo insuperable a las facciones y prestara toda su fuerza al gobierno que garantiza su tranquilidad y bienestar."Mas- advierte-, aun cuando desgraciadamente fueran otras las circunstancias, era necesario afrontar con firmeza y energía los peligros, antes que abandonar el puesto en que nos coloco la patria"¹⁰...la posición del Congreso era que Vargas debía seguir en su rol de Presidente de Venezuela pero Vargas desde un primer momento que surgió lo de su

⁹ Magallanes, Manuel Vicente (1975): Historia Política de Venezuela Tomo II p. 40,41

¹⁰ Magallanes Ob. Cit. p. 41

candidatura presidencial no iría por un buen camino pues a la sombra de la oscuridad unos meses después se prepararía una reunión conspirativa en una de las casas elegantes de Caracas y que a el sin saber le permitiría lograr su ansiado deseo de no seguir siendo el primer magistrado y en efecto se dio esa reunión ultrasecreta en una de las casas elegantes de Caracas y que sería la antesala a lo que sería el primer golpe de estado Constitucional de Venezuela, en su contra y que se cumpliría su anhelada pretensión de no seguir ocupando el majestuoso cargo de Presidente de la República y en efecto El Marques del Toro alineado en la corriente Bolivariana, que mas bien era Mariñista o Carujista, se hace participe en esta situación aunque sea de forma indirecta en un suceso que quedo marcado dentro de la historia política venezolana, como una mancha negra, era la Revolución de las Reformas, y lo que mas sorprende de todo esto como fue posible que el Marques del Toro, Pedro Briceño Méndez, Justo Briceño, Diego Ibarra, y otros todos amigos leales incluso parientes de Bolívar entre ellos el Marques, Diego y Andrés, hayan concebido en una reunión conspirativa con Pedro Carujo quien intento asesinar al Libertador en Bogota en 1828, un movimiento insurreccionista para derrocar a un Presidente elegido constitucionalmente; El 5 de julio de 1835... "El Salón de la Quinta de Anauco resplandecía...fueron llegando invitados a los jardines de la hermosa mansión situada en el perímetro de Caracas. A las diez de la noche pasaron a la sala donde el viejo Marques del Toro esperaba detrás de una mesa que servía de escritorio. Tomaron asiento en dos filas paralelas a partir de la mesa para discutir el único punto a tratar: "¡ La caída del Doctor!". En el salón se podían observar, entre otros, al General de División Pedro Briceño Méndez, de riguroso uniforme, casaca bordada en hilos de oro y estrella de los Libertadores sobre el pecho. El General de Brigada Justo Briceño, alto y fornido. Al también General de Brigada Diego Ibarra, de pequeña estatura y grandes mostachos. AL General Luis Perú de Lacroix, fino, delgado y alto. A Andrés Ibarra, entonces Comandante. Al fondo, al Comandante Pedro Carujo, calculador y arrogante y los Doctores Manuel Quintero y Rufino González, Presidente del Congreso Nacional y Senador por Caracas, respectivamente. Todos escuchaban atentos las palabras introductorias del Marques Francisco Rodríguez del Toro"¹¹... todos aquellos reunidos en esa oscura reunión con el único objeto de deponer al Dr. Vargas como Presidente, y aquellos mismos oficiales que muchas veces ofrecieron sus vidas en los campos de batallas y se convirtieron en Libertadores a partir de esa noche serán ahora los Reformistas.

¹¹ Boza Müller, Hermes. Ob. Cit. p.44

El 8 de julio de 1835, Vargas es depuesto de la Presidencia por Pedro Carujo, acompañado por el General Diego Ibarra, y es enviado a la Isla de Saint Thomas junto al Dr. Andrés Narvarte quien fungía como Vicepresidente, luego el 09 de julio se instala el gobierno reformista y se distribuyen los altos cargos, Mariño Jefe Superior; Briceño Méndez Gobernador Civil de Caracas; Diego Ibarra Comandante de Armas de Caracas; Luis Perú de Lacroix Jefe del Estado Mayor y Pedro Carujo ascendido a General y Comandante del Batallón Anzoátegui; En un primer momento al inicio del suceso, fueron catorce los jefes militares que rubricaron con su firma las propuestas reformistas entre ellos: el General Diego Ibarra, el General Pedro Briceño Méndez, el General Justo Briceño, el General José Laurencio Silva, el General Luis Perú de Lacroix, los Coroneles J.M. Melo, Carlos María Ortega, P. Mares, Ramón Soto, Bernardo Herrera, Andrés Ibarra, Salvador Flores, Rafael Picaso y el Comandante Pedro Carujo, el General Santiago Mariño se les uniría días después y asume la jefatura de las reformas, Ese mismo día 8 de julio, el General Diego Ibarra en su nuevo cargo de Jefe Superior de Armas envió el siguiente comunicado a los habitantes de Caracas el cual se transcribe íntegramente:

A LOS CIUDADANOS¹²

La sangre venezolana esta corriendo en el Zulía: el Oriente toca al momento de una guerra civil y todos los pueblos de la República están clamando reformas: solo la nueva administración se opone a ellas, y quiere hacer un teatro de matanza de esta desgraciada tierra. La guarnición de Caracas, todos los gefes del ejército libertador y todos los patriotas, han oído aquellos clamores, han visto las angustias de la patria, y han querido remediarlas con un generoso pronunciamiento.

Reformas pues, y para operarlas que se convoque una gran convención nacional, y mientras tanto S.E. el general en jefe Santiago Mariño queda encargado del mando superior de la provincia de Caracas.

Como encargado provisionalmente de este mismo mando, me apresuro a informar al pueblo las novedades ocurridas y de ofrecerle todas las garantías y seguridades en sus derechos y libertades. Nadie tiene que temer sino al que intente oponerse al justo pronunciamiento del ejército y del pueblo. Que se reformen nuestra mala administración y nuestras peores leyes y se respete la sangre del último venezolano. Desgraciado de aquel que sea causa de que se vierta una sola gota de nuestra preciosa sangre.

Caracas julio 8 de 1835

DIEGO IBARRA.

Caracas, imprenta de Tomas Antero, 1835

¹² Gabaldon, Eleonora (1986): Las Elecciones Presidenciales de 1835 (La Elección del Dr. José María Vargas. p.253

En esos días también el General Pedro Briceño Méndez hizo público el siguiente manifiesto justificando la acción tomada por todos ellos... *"Los libertadores de Venezuela y los fundadores de su Independencia y libertad, observan con apacible pero imponente reposo, el extravío de todos los principios, por cuyo establecimiento y sostén habían prodigado su sangre... Cubiertos de venerables cicatrices, colgadas sus espadas en las aras de la patria, consagrados exclusivamente a procurarse la subsistencia más módica por su aplicación al trabajo y a una oficiosa industria, y finalmente confundidos con todos sus conciudadanos; participan del influjo benefactor del poder civil y de las garantías proclamadas, cuando hirió sus oídos el grito vehemente del patriotismo que pedía la regeneración legal: volvían los ojos a sus compatriotas, y solo divisaban en sus semblantes la convicción de los graves males que les aquejaban y un descontento, sin esperanza, al parecer, de remedio alguno. Excitose entonces en el corazón de estos bravos atletas de la patria, aquel valor denodado que en otro tiempo fue el terror de la España y el pasmo y admiración del siglo presente. Desde que ellos, pues, se persuadieron de que la misma patria, ese ídolo de sus más tiernos afectos, corría en pos de su envilecimiento y de su ruina, reunieron la fuerza armada en la noche del 7 de ese mes, ocuparon los puntos importantes de la plaza, aseguraron en su propia casa, con decoro y dignidad, al Presidente del Estado, y lo excitaron a poner término a los males públicos"*¹³...

Páez quien se encontraba ya en San Pablo un hato de su propiedad en el actual estado Guárico, recibe las noticias de lo sucedido en Caracas por una comisión y que ha sido nombrado Comandante General del Ejército y según González Guinán (1981) dijo... "era aquella la primera vez que yo iba a hacer armas contra mis hermanos, y tal pensamiento me atormentaba horriblemente: rogaba fervorosamente al cielo que moviese el corazón del enemigo, para que no llegara el caso de medir las fuerzas. Yo no quería víctimas a costas de llantos, ni trofeos cubiertos de luto. El Dios de la paz oyó mi oración"... y emprende la marcha a Caracas; mientras en Aragua de Barcelona el General José Tadeo Monagas se pronuncia en total apoyo a las reformas por medio del siguiente oficio a todos los pueblos orientales el cual reproducimos cabalmente:

ORIENTALES¹⁴

La patria acaba de pronunciar el grito de reformas. Reformas pide, y a esta tremenda voz, tiemblan y huyen despavoridos sus opresores.

¡CAMARADAS!

El eléctrico y suspirado grito de reformas, pronunciado en la capital de la República el ocho del que cursa, me hace al fin despertar.....

¹³ Gabaldon Ob. Cit. P.255

¹⁴ Gabaldon Ob. Cit. p.264

¡SOLDADOS!

Unión, reformas y denuedo, y nuestra patria se salvará.

Cuartel divisionario en Aragua a 15 de Julio de 1835.-25º y 1º

JOSE TADEO MONAGAS

Caracas, imprenta de Tomas Antero-1835

En Puerto Cabello también se suman en apoyo a las reformas; mientras que en la ciudad de Barcelona en el Concejo Municipal discuten un pliego enviado por el General Diego Ibarra en su carácter de Jefe Superior Militar de Caracas y resuelven que les conviene mejor reconocer a Páez como jefe de la Federación venezolana y Monagas como el Gobernador de Oriente; Páez llega a Valencia y se encontró con el General José Laurencio Silva que estaba con las reformas y se entrevistan en El Morro y de esa reunión ... "La actuación de Silva, en consecuencia, fue ejemplar al renunciar a la sublevación armada, a objeto, de impedir derramamiento de sangre en la republica"¹⁵... pues el General Silva acepto la oferta de Páez y se sumo con sus tropas a las del Centauro, mas adelante el General Francisco de Paula Alcántara que también estaba con las reformas al saber del avance cercano de Páez se traslada de Turmero a La Victoria, luego a las Cocuizas y en las lajas se reúne con Páez y acepta también la oferta que le propone Páez y se le une con sus 400 combatientes.

El avance de Páez a Caracas debilitaba la revolución y sus líderes entran en el desespero y confusión, esto obliga a Mariño a salir de Caracas, y se marcha Guarenas mientras Páez toma Caracas y de ahí Mariño le envía una carta buscando la paz pero Páez no acepta las condiciones, Mariño se va al Oriente y se reúne con Monagas y Páez desde Caracas ordena atacar a Puerto Cabello y el Oriente, en Puerto Cabello habían tres Batallones El Anzoátegui, El Puerto Cabello y El Cantaura comandados respectivamente por Carujo, Diego Ibarra y Justo Briceño; Monagas después de los fuertes enfrentamientos con Páez decide pactar y este lo indulta mientras Mariño regresa a Puerto Cabello y se reúne con Páez en San Esteban y le hace una oferta y este le comunica a los demás reformistas las propuestas de Páez y no las aceptan entre ellos Diego Ibarra por lo que huye y sale del país y Páez manda a buscar a Vargas a Saint Thomas y lo coloca de nuevo en la Presidencia de la Republica, pero en 1836 renuncia y esta vez el Congreso si la acepta y el General Carlos Soublette termina su periodo constitucional y los reformistas fueron derrotados, Carujo en un intento de

¹⁵ Zuloaga, Argenis (1995): José laurencio Silva en la Órbita de la Libertad Suramericana p.63

mantener la lucha salio de la fortaleza de Puerto Cabello con su Batallón Anzoátegui el 25 de diciembre de 1835 y fue derrotado por las tropas de Marturell, herido de un bayonetazo por el Sargento Manuel Vera y hecho prisionero y se le hizo un juicio y fue condenado con pena de muerte, pero en el trayecto murió por sus heridas; en 1836 Diego Ibarra junto a Francisco Carabaño y otros se rindieron y entregaron la plaza de Puerto Cabello, se les perdono la vida pero le fueron quitado todos sus grados militares y le confiscaron todas sus propiedades y fueron expulsados del país ahí termina esta aventura política del General guacareño Diego Ibarra Primer Edecán de Bolívar después de ser un Libertador termino siendo un reformista y..."La lógica fatal de la evolución histórica que acaba de consumarse con la transformación política que, rompiendo la grande unidad colombiana, dio nacimiento a la nacionalidad de Venezuela, traía de suyo como circunstancia natural en el desenvolvimiento de los nuevos intereses públicos creados por el advenimiento del Poder Civil y que constituían la atmosfera vital de la entidad naciente, el antagonismo difícilmente cohonestable, ni de modo alguno legitimo ni aun justificable, de los viejos elementos colombianos que, habiendo perdido con el genio de Bolívar su razón de ser, creíanse sin embargo con derecho a disfrutar en la nueva Republica su antigua y ya imposible preeminencia. Conceptuaban, y por desgracia quizá de buena fe, los representantes y sostenedores de ese pasado, que las nuevas instituciones, basadas en el desafuero militar y en las practicas democráticas de una Administración sustancialmente cívica, no habían sido sancionadas sino en odio al militarismo, como formula y emanación políticas del sentimiento mal apellidado Boliviano; sin darse cuenta de que aquellas no eran en realidad sino verdaderas conquistas de la idea liberal, que ya adulta, después de una laboriosa gestación en la crisálida de las desgracias publicas, resurtía transfigurada en un nuevo principio civilizador, que si bien deficiente aun en su forma constitutiva, era sin duda, para aquellos tiempos, símbolo digno de la diversamente grandiosa Era de paz que se iniciaba. Y de ahí que, sin comprender que ya los pueblos comenzaban a aficionarse, y con mas fe, a las lides del derecho, que no a las sangrientas de la fuerza; lanzaronse desatentados en una rebelión a mano armada, que si en el hecho los constituía reos de lesa patria, en principios, y esto era a la verdad no menos deplorable, los exhibía como retrógrados. Y tal fue, consideradas "Las Reformas" bajo el punto de vista filosófico, el virus deletéreo que llevaron en su seno y que las precipito a su ruina"¹⁶...

¹⁶ Morales Marcano Jesús María(1873): Biografía del General Diego Ibarra, Primer Edecán del Libertador p.60

El General Páez hace respetar la Constitución de 1830 y por haber traído de nuevo a la presidencia de la República al Dr. José María Vargas el primer Presidente civil electo constitucionalmente, aun cuando este en 1836 renuncia y como ya lo mencione anteriormente que el Congreso le aceptó su renuncia, Páez es merecedor de un homenaje por parte de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República de Venezuela mediante el siguiente decreto¹⁷ (Blonval, 1991; 42, 43,44):

“El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela reunidos en Congreso, considerando:

1º Que la pronta y heroica decisión del general José Antonio Páez por el restablecimiento del orden constitucional alterado el 8 de julio de 1835, dio a los esfuerzos de los pueblos, unidad y dirección para salvar las instituciones.

2º Que los valientes militares de la República, ilustres ya por sus hechos en las gloriosas campañas de la Independencia, noblemente han comprobado esta vez, que el objeto de sus sacrificios, no menos que aquella grande empresa, lo ha sido también la verdadera causa del pueblo, el reinado de las leyes, cuya conducta los hace acreedores al reconocimiento de sus ciudadanos; y

3º Que es un deber de la Nación apreciar las grandes acciones distinguiendo a los que las han ejecutado; y que el Congreso está autorizado para acordar honores y recompensas, decretan:

Art. 1º Al General en Jefe del Ejército, José Antonio Páez, por los importantes servicios que ha hecho a la Nación en la campaña de 1835, el Poder Ejecutivo le presentará en una función pública en signo de honor y de gratitud nacional, una espada de oro, en que este escrito el siguiente lema: AL CIUDADANO ESCLARECIDO, DEFENDIENDO LA CONSTITUCION Y LEYES DE SU PATRIA, LA REPRESENTACION NACIONAL EN 1836.

Art. 2º El renombre honorífico de CIUDADANO ESCLARECIDO se le dará en todos los actos públicos a José Antonio Páez

Art. 3º A las viudas del intrépido coronel Juan de Dios Infante, que en Úrica destruyó una columna facciosa; del virtuoso comandante Juan Alborno, que murió en una de las casas fuertes de Valencia; del teniente Pablo Rodríguez y del subteniente Juan José Andueza, se concede, mientras permanezcan viudas, la tercera parte del sueldo que correspondía a los grados militares que obtenían sus esposos.

Art. 4º A los que militando en la precedente campaña se han invalidado, se les declarará la pensión de inválidos según la Ley de la materia.

Art. 5º Por Ley especial se determinarán los goces que deben tener las demás viudas y huérfanos de los que han muerto defendiendo las instituciones: a cuyo efecto el Poder Ejecutivo presentará para el año próximo, un cuadro que comprenda las viudas de los jefes y oficiales que sean acreedoras a esa gracia.

¹⁷ Blonval López Adolfo (1991): Páez de Guerrillero a Magistrado y Legislador p.42-44

Art. 6º El día 5 de julio próximo será celebrado el triunfo del ejército constitucional en todos los pueblos de la República con todo género de regocijos, y una fiesta religiosa en que se tributen gracias al Altísimo por la visible protección que ha dispensado a las armas defensoras de la Constitución.

Art. 7º En la capital de la República y en todas las capitales de provincia se celebraran el 8 de julio del presente año, honores fúnebres en conmemoración de los ilustres venezolanos que, a consecuencia de los resultados del funesto 8 de julio de 1835, perecieron defendiendo la Constitución y las leyes. El Poder Ejecutivo y todos los empleados y corporaciones asistirán a esta función fúnebre llevando una señal que denote el profundo sentimiento de la Nación por la pérdida de sus denodados defensores. El gasto de esta función se hará por las rentas municipales, donde puedan sufragarlo, y por las nacionales donde esto no fuera posible.

Art. 8º El Congreso a nombre de la Nación que representa tributa la gratitud a que se han hecho acreedores por su noble comportamiento, a los generales, jefes, oficiales y tropa del valiente ejército que han restituido a su imperio la Constitución de la República en toda la extensión de su territorio.

Dada en Caracas a 12 de mayo de 1836. 7º y 26º. El Presidente del Senado Ignacio Fernández Peña.- El Presidente de la Cámara de Representantes, Pedro Quintero.- El Secretario del Senado, Rafael Acevedo.- El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, Juan Antonio Páez.

Caracas, mayo 14 de 1836. 7º y 26º. -Ejecutes.- El Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, Andrés Narvarte.- Por su Excelencia, el Secretario Interino de Guerra y Marina Francisco Hernaiz."

Así fueron las cosas nuestro biografiado el General Diego Ibarra, quedo degradado y desterrado y el General Páez quedo homenajeado, pero la historia no acaba aquí mas adelante encontramos mas detalles de nuestra historia política.

Seguidamente se presentaran una serie de artículos de prensa tomados del apéndice de la obra de Gabaldon Eleonora (1986): Las Elecciones Presidenciales de 1835 (La Elección del Dr. José María Vargas).

PRONUNCIAMIENTO DE PUERTOCABELLO.

REPUBLICA DE VENEZUELA.

Comandancia de armas.—Puertocabello Julio 18 de 1835.—Al Sr. general jefe de Estado Mayor, general de la division central.—Contestando al oficio de US. de 13 del presente, tengo el honor de acompañar copia del Acta celebrada ayer en esta plaza.

Dios guarde á US.—F. CARABAÑO.

En la ciudad de Puertocabello á los diez y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos treinta y cinco, reunidos en la casa habitacion del Sr. comandante de armas general Francisco Carabaño, todos los militares tanto en actividad como fuera de servicio, para deliberar sobre las críticas ocurrencias del dia, y teniendo presente.

1.º Que por el hecho de haber sido depuesto el gobierno y encontrándose las demas provincias del Estado sin saber que hacerse, por faltar la prevision de las leyes en semejantes casos, y la fuerza y vigor constitucional para contener la anarquía en que pudiera dejarse la situacion actual de la Republica; se deduce que son necesarias algunas reformas en la constitucion y leyes.

2.º Que la falta de enlace que se advierte en nuestro sistema constitucional es tanto mas perceptible en tiempo de paz que en circunstancias extraordinarias, que la administracion pasada solo pudo conservar el orden por la fuerza del prestigio del gefe que la dirigia, así es que todas las recomendables cualidades y virtudes del Sr. Dr. José Vargas, hombre esclarecido y elegido casi unánimemente por la nacion, no pudo conservar lo que la misma complicacion de las leyes llenó de dudas y consultas á los congresos constitucionales por la incoherencia de ellas con la constitucion, y por la contradiccion que entre sí presentan.

3.º Que de ninguna manera podrian obtenerse las reformas prevenidas por la misma constitucion, pues que los legisladores han entendido el artículo de la renovacion de las cámaras en su totalidad consultando sus intereses del tal modo, que nunca podria verificarse dicha renovacion estando consagrada por ellos la reeleccion de senadores y representantes.

4.º Que un gobierno tan espiritualmente constituido, y de cuyo ensayo, Venezuela sin poblacion y sin recursos es el primer ejemplo, tarde ó temprano debia sucumbir por la debilidad de su sistema, como realmente ha sido la primera víctima.

5.º Que respecto á que han discurrido diez dias sin que una autoridad legal se haya presentado á restablecer el gobierno constitucional, y que los pueblos se encuentran en la necesidad de reconocer un poder que los dirija.

6.º Que el que estos han proclamado en la persona de S. E. el general Paez es el que crean mas cónsono con su voluntad y con sus intereses.

7.º Que estando la capital de esta provincia pronunciada por las reformas y perjudicando considerablemente á los intereses de ambos pueblos la incomunicacion en que deben permanecer mientras no se adunen sus opiniones; y que de esta incomunicacion no solo se irrogan considerables perjuicios á los vecinos de dos cantones tan íntimamente unidos y relacionados, sino que todo el comercio se paraliza, y sería destruida la reciente prosperidad de la provincia fundada en su riqueza agrícola, largos años paralizada y reciente hoy día por el valor y demanda de sus producciones.

8.º Que un estado de incertidumbre no puede ser de larga duracion y que ya no hay una fuerza tal que pueda restablecer el gobierno depuesto, y la que se lo propusiese solo serviría para entablar la guerra civil y los acontecimientos se agolpan y exigen una resolución que adune un movimiento cualquiera, con tal que sea en un mismo sentido.

9.º Que se necesita salir del estado de ansiedad para volver al de calma, y de allí pasar á considerar las instituciones para que el pueblo pueda conservar sus libertades.

10. Y finalmente, que caso que fuere posible restablecer el gobierno que existía hasta el ocho del presente, no podría lograrse sino á costa de arroyos de sangre derramada en los campos de batalla ó en los patibulos; y los militares existentes en esta plaza no pueden menos de ver con horror el odioso ejercicio de exterminar á sus antiguos compatriotas y compañeros de armas que quedarían siendo el blanco de un partido vengativo y que al fin haría sentir la misma suerte tanto al militar que hubiese disendido del gobierno depuesto, como del que hubiese estado por él arrastrado; del odio que por desgracia se ha manifestado á la profesión de las armas desde la revolución de 1829.—Por todas las razones expuestas los gefes y oficiales que suscriben, ofrecen bajo su palabra de honor sostener el pronunciamiento que ha tenido lugar en Caracas el ocho del presente, estando á su cabeza el Sr. general José Antonio Páez, proclamado por los que lo verificaron; y caso que este gefe no se preste á continuar en el mismo propósito, á las órdenes del Sr. general Santiago Mariño.—Comandante primero Guillermo Correst, General de brigada Francisco Conde, Coronel José María García, Coronel Guillermo Delmuy, Coronel Manuel Tinoco, segundo Comandante Francisco Javier Moreno, General de brigada Renato Beluche, Capitan Juan Arbornos, Capitan José Hernández, Coronel Sebastian Bognier, Capitan Basilio Ocampo, Subteniente Basilio Abreu, Subteniente Bonifacio Martínez, Teniente Francisco Vicenta Laya, Teniente Isidoro Villero, Subteniente Miguel Pinto, Teniente Pantaleon Suarez, Capitan José Luis Perez Orozco, Subteniente Ulpiano Castillejo, Subteniente Miguel García, Capitan José Antonio Berberán, Teniente Manuel María Fernández, Capitan Vicenta Parra, Capitan José Antonio Rincon, Subteniente Alberto Royo, Primer comandante Luis Gonzalez, Teniente Manuel Estevez, Subteniente Joaquin Aponte, Segundo teniente Salvador Perez, Teniente José Manuel Armas, Subteniente Felipe Acosta, Subteniente Juan Unda, Teniente Manuel Hernández, Capitan José Trinidad Arias, Segundo comandante Francisco Dominguez, Capitan de fragata Juan Clark, Segundo teniente Guillermo Stewart, Coronel Juan Landaeta, Segundo teniente Antonio Piña, Capitan José María Arbornos, Coronel Matías Escuté, Capitan Manuel Trugillo, Subteniente Luis Ochoa, Subteniente Mateo Rodríguez, Capitan Jaime Oliver, Subteniente Antonio José Silva, General Francisco Carabano, Primer comandante Agustin Rodriguez.—En copia. Carabano.

Caracas, imprenta de Tomas Anker, 1835.

PLEBISCITO De Cumaná.



LA provincia de Cumaná dias há que sufría la humillacion y el vilipendio asi del congreso como del poder ejecutivo, hasta llegar el caso de verse de hecho fuera de la ley, por haberse espulsado sus diputados para dejarla sin representacion nacional, por no haber tenido parte por lo mismo en la eleccion del primer magistrado de la República, y ultimamente por haber el ejecutivo con su consejo de gobierno preferido los intereses de un particular á los de la nacion, rompiendo para ello el pacto social. Los libertadores de la patria, los hombres que mas servicios la han ofrecido, sobrellevaban los ultrajes de los que sin ningun título, sin merito alguno osaron apoderarse por medios innobles de los destinos de Venezuela. No quedaba otro arbitrio para ser libres que pedir la libertad con resuelta fortaleza. Los animos y los elementos estaban preparados para hacerla triunfar. Y en estas circunstancias, aun las novedades de Maracaibo y de Caracas nos fueron mas sensibles porque nos dieron á entender que la gloria de ser los primeros en la restauracion de la libertad no era ya para nosotros. El bote llegado de la Guaira con fecha 16 del corriente, trajo el aviso de haber quedado la República en horfandad, porque la capital de ella depuso y espulsó á sus dos primeros magistrados en la madrugada de 8. Esta provincia victima escogida de los mengios ministeriales se hallaba conmovida mucho tiempo habia, y dispuesta á rescatar con el poder que tantas veces habia hecho sentir á la opresion los derechos de que esta le tenia despojada, lanzó el grito por fin en una de sus parroquias, acaso la ultima de ella, empero la primera que en esta vez apeló á la restauracion. En la misma noche del 16 vió San Juan de Macarapana reunidos una porcion de valerosos ciudadanos en su seno. Colocados á su frente los intrépidos patriotas José Jesus Vallenilla y Bas Bruzual acometieron la empresa, y el intento solo desde luego aseguró irrevocablemente el éxito. En efecto siguió corriendo pueblo al inmediato sitio del Cascajal, y allí se hizo fuerte y núcleo de la voluntad general. Desde el amanecer del 17 reclamó reiteradamente del gobernador la libertad del voto popular, tan necesario para conservarse en la disociacion. Y no solo resistió con obstinacion este funcionario, no obitante haberla ofrecido privadamente, sino que intentó la persecucion de sospechados á discrecion. Ultimamente quitó toda esperanza de avenimiento con los que no queria oír, y que fundaban su solicitud en la omnipotencia del pueblo. En este estado dueño ya el pueblo de la misma ciudad el 18 en la tarde, se situó en la plaza mayor sin oposicion, pues la fuerza armada se vió en la necesidad de encerrarse. Fueron proclamados y victoreados la federacion y el general Santiago Mariño, y nombrado jefe del pueblo el general Manuel Valdés. En 19 convocó este el resto del vecindario, y en los dias 20 y 21 reunido todo el pueblo en la Iglesia del estinguido convento de Santo Domingo, y electo presidente por aclamacion jeneral de la asamblea el ciudadano Andres Level de Goda, vino á presidirla dejando la de la corte superior del distrito judicial. Se nombró igualmente secretario, y así formada y constituida la asamblea popular de Cumaná decretó en solemne y libre ejercicio de su soberania las siguientes sanciones.

I.

El Pueblo cumaná se pronuncia por una república federativa.

II.

Proclama desde luego al Excmo. Sr. general Santiago Mariño como jefe de los Estados unidos de Venezuela con las facultades necesarias para la organizacion del gobierno jeneral provisorio, y para que inmediatamente convoque á la convencion nacional.

III.

El Pueblo cumarés recomienda altamente à la convencion nacional la suerte del ejército libertador, para que se le recompense y honre como merece, y sea restablecido su fuero.

IV.

Que haya un Estado con el nombre de Estado de Oriente.

V.

Que este Estado de Oriente comprenderà las provincias de Guayana, Barcelona, Margarita y Cumanà si las tres primeras lo tuvieren à bien, como que con la última son las cuatro que forman el distrito judicial de Oriente.

VI.

Que si las dichas tres provincias ó alguna ó algunas de ellas no quisiesen formar el Estado de Oriente con la de Cumanà, las que con esta convengan, ó esta sola si ninguna conviniere, formarán ó formará el Estado de Oriente.

VII.

Que el Pueblo cumarés sostiene y mantiene este pronunciamiento sin alterarle, aunque por otras partes de Venezuela hubiere oscilaciones de cualquiera naturaleza que sean, y en este concepto continua proveyendo lo que à sus intereses convenga.

VIII.

Que el gefe provisional del Estado de Oriente sea el general José Tadeo Monagas, quien deberá convocar la convencion constituyente de dicho Estado.

IX.

Que el general de division Manuel Valdéz continúe como gefe superior de esta provincia de Cumanà con todas las facultades necesarias para conservar el orden, asegurar este pronunciamiento y organizar la administracion interior de esta provincia.

X.

Que como todas las autoridades provinciales en todos los ramos han cesado desde el pronunciamiento del Pueblo el 18 del corriente, que la el gefe superior autorizado para nombrar las que estime convenientes.

XI.

Quedan vijentes las leyes en cuanto no sean contrarias directa ni indirectamente à este pronunciamiento.

XII.

Que el gefe superior venga à prestar en manos del presidente de la asamblea el juramento de fidelidad al acto que se acaba de celebrar.

Por consecuencia de esta última sancion, llamado que fué el gefe superior por medio de una diputacion que nombró el presidente de la asamblea, concurrió y prestó el juramento de ejecutar y hacer ejecutar el pronunciamiento. De este modo Cumanà volvió à sus fueros que proclamaron los proceres venezolanos en 1811, y cree el Pueblo ser esta la mejor garantia de su verdadera libertad y de su felicidad futura.

Dado este Prebiscito en Cumanà a veintuno de julio del año del Señor mil ochocientos treinticinco, vijesimo quinto de la independencia.

El presidente de la asamblea, Andres Level de Golia.—El jefe superior de la provincia, Mane Valdéz.—El comandante de Cantaura, José María Vallenilla.—El 2.º comandante de Cantaura, Bas E. Gu.—Capitán Carlos Centeno.—El coronel de artillería, Diego Vallenilla.—Labrador, Dionicio Centeno.—Capitan y juez de paz de Marapana, Dion Centeno.—El juez de paz de Santa Ines, Estanislao Rendon.—El administrador municipal, José C. Calderas.—Labrador, Bernardo Bermudez de Castro.—El juez letrado, Antonio José Betancourt.—El 2.º comandante, Tomas Sanchez.—El 2.º comandante, José Centeno.—Negociante, J. C. Velancourt.—Primer comandante graduado de ejército, Juan Romero.—Teniente Manuel Goula.—El teniente de Cantaura, Placido Escalante.—El primer comandante, Manuel de Guayana.—Profesor en cirugía, José Camarero.—El coronel ministro de la corte marcial, José Gerónimo Sucre.

²¹ Gabaldon Ob. Cit. p.268

LAS REFORMAS EN MARCHA.



Desde el 8 al 20 del corriente se han pronunciado por las reformas la mayor parte de los cantones de esta provincia, los valles de Aragua, la ciudad de Valencia, la plaza de Puerto Cabello y la provincia de Cumaná. ¿Que quiere decir esta simultaneidad de sentimientos de los pueblos mas ricos é importantes de la república? Expresa claramente que el espíritu público habia acogido las reformas como el voto de la opinion general. Han creido algunos insensatos que este pronunciamiento racional puede retrogradar, pero se engañan profundamente, así porque no existiendo en el pais ningun gobierno legal, como porque los que sostienen las reformas eran decididos á sellarlas con su sangre. Son en vano los pasos torcidos que han dado y estan dando los enemigos de las reformas: ellos solo atizan los combustibles de una guerra fratricida que los reformistas ven con horror; pues ellos protestan ante el ser supremo y ante el mundo entero que la escusarán á todo trance; pero que no la temen, pues estan resueltos á reducirlo todo á pavesas ántes que dar un solo paso contrario á sus solemnes compromisos; y entónces ¡tiemblen los godos y los provocadores de tan gran desastre!

S. E. el general Paez está muy distante de promover la guerra civil, á pesar de los pésimos. consejos de algunos hombres turbulentos que le rodean. S. E. conoce bien su posicion, y que carece de títulos legales con que intentar una reaccion. Es muy pueril quererle persuadir que un Poder Egecutivo que no existe ya en el pais, le pudiese haber delegado el derecho de constituirse en supremo árbitro ó dictador de esta tierra; y tenemos mil pruebas que nos convencen, de que S. E. detesta hasta el nombre de dictadura y mucho mas de arbitrariedad. Los enemigos de las reformas ajan el nombre ilustre del general Paez, presentándolo como el prócer de la guerra civil y peor aun de abrogarse un mando tiránico sobre Venezuela. Los reformistas abominan estas funestas intenciones del partido godo que se ha declarado contra las reformas, y no dudan que S. E. el general Paez sabrá rechazarlas con la energia patriótica que lo ha elevado á la estimacion y aprecio de sus antiguos compañeros de armas.

Tambien son en vano todas las voces alarmantes que esparcen los godos para sembrar temores y desconfianzas, porque á cada chisme sigue el descubrimiento de la verdad; y esta innoble conducta solo sirve para desacreditarlos y dar prosélitos á las reformas. El gobierno de ellas obra en la calma y con la prudencia mas constante. La fuerza armada es un modelo de moderacion, y muy en breve el pronunciamiento de las provincias mas distantes por las reformas restablecerá completamente la tranquilidad que han intentado alterar los enemigos del verdadero patriotismo.

Unos reformistas.

Caracas: Imprenta de A. Damiron. 1855.

VINDICACION.



Mucho se ha hablado en estos dias por el partido que se denomina legitimista (*) contra los beneméritos militares que el 8 del corriente fijaron los destinos de Venezuela y nos señalaron con el dedo del patriotismo la senda de las reformas por que suspiran los pueblos como la única tabla de salvacion en el naufragio político que nos amenazaba. Los militares....que despues de haber conquistado la independencia con un valor muy digno por cierto de la gratitud de los siglos, estaban confundidos en la masa del pueblo, aparecen hoy en la escena política con aquella actitud imponente que ctra vez fué el terror de los tiranos, pero que en esta, solo puede espantar á los que han intentado arrebatarnos la patria para volverla á sus antiguas cadenas. Los militares....pronunciándose por las reformas en algunos puntos de la república, y apoyando en otros el grito formidable de los pueblos, no han tenido otro objeto que conservar la obra de sus manos, mantener ilesos los sacrosantos principios que Venezuela proclamó en 1810, y recordar á ciertos personajes.....que no es tan fácil, apesar del oro y de la intriga mas escandalosa, el conducir la patria *al otro mundo* á presencia de sus libertadores. En vano intentaron y en vano intentan ahora los perversos, que la division nos conduzca á la guerra civil y ésta á manos de los españoles; con tan horrible intento persuaden al pacífico vecino, al laborioso ciudadano á que contrarie el actual gobierno; la conducta de nuestros valientes que hasta hoy ha merecido el justo elogio de un pueblo que ha encontrado en ellos las garantías de la constitucion, se representa á los ojos del incauto con los mas negros colores. Inscusatos!! ¿No habeis visto á los mismos militares en el retiro á qué fueron consignados, mantenerse frios espectadores de las desgracias de la patria y aun de su propia deshonra y envilecimiento? Sí, porque todo lo sacrificaron en obsequio del reposo público; porque respetaban las leyes que los enemigos de la independencia dictaron para su ignominia y desesperacion: mas no era posible permanecer mas tiempo en un silencio que hubiera sido criminal, si al oir el clamor nacional por las reformas, no hubiesen empuñado las espadas que acostumbradas á vencer, han podido tambien servir de apovo á la voz del patriotismo sufocada por los usurpadores de sus derechos.

He aqui compatriotas algunos conceptos, en que muchos reformistas nos hemos propuesto presentar á vuestros ojos el verdadero punto de vista que nos ofrecen nuestros militares, los libertadores de la patria; no el que los malvados vociferan con el fin de envolvernos en la anarquía. Unámonos todos, militares y civiles; en Venezuela no hay mas que patriotas y godos, los primeros pertenecen á la causa de las reformas, los segundos, ó los legitimistas, solo quieren sangre, destruccion y estragos. Compatriotas, ¿que una convencion presidida por la razon y compuesta del patriotismo, la buena fe, la experiencia, y el desinteres, sea la fuente de salud de los venezolanos!!!

Muchos Ciudadanos.

(*) O realista que es lo mismo.

Caracas: Imprenta de A. Damiron. - 1855.

A LOS CIUDADANOS



La sangre venezolana está corriendo en el Zulia: el Oriente toca al momento de una guerra civil y todos los pueblos de la República están clamando reformas: solo la nueva administración se opone á ellas, y quiere hacer un teatro de matanza de esta desgraciada tierra. La guarnición de Caracas, todos los gefes del ejército libertador y todos los patriotas, han oído aquellos clamores, han visto las angustias de la patria, y han querido remediarlas con un generoso pronunciamiento.

Reformas pues, y para operarlas que se convoque una gran convención nacional, y mientras tanto S. E. el general en jefe Santiago Mariño queda encargado del mando superior de la provincia de Caracas.

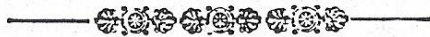
Como encargado provisionalmente de este mismo mando, me apresuro á informar al pueblo las novedades ocurridas y de ofrecerle todas las garantías y seguridades en sus derechos y libertades. Nadie tiene que temer sino al que intente oponerse al justo pronunciamiento del ejército y del pueblo. Que se reformen nuestra mala administración y nuestras peores leyes y se respete la sangre del último venezolano. Desgraciado de aquel que sea causa de que se vierta una sola gota de nuestra preciosa sangre.

Caracas Julio 8 de 1835.

DIEGO IBARRA.

Caracas, Imprenta de Tomas Andino, 1835.

TRIUNFO DE LAS REFORMAS.



Pensaban ufanos los godos que el heroico pronunciamiento de los bravos del ejército era un movimiento puramente militar, aislado, y parécida. ¡Insensatos! No sabian que los pueblos de Venezuela, desde el día 20 de Febrero en que fué elevado por los mismos godos el doctor Vargas a la silla presidencial, quedó decidida la caída, y la de la constitucion, a cuya sombra se habian apoderado de las elecciones, del gobierno, y de toda la administracion los encarnizados enemigos del patriotismo. En su furor insano les parecia estar devorando la presa, y desde ahora condenan al último suplicio a 30 civiles y 27 militares, para satisfacer con su exterminio los manes de los malvados godos que han perecido al filo del cuchillo patriota.

Aun no habian digerido bien este plan de sangre, cuando en la tarde de ayer se recibió a la vez la plausible noticia de los pronunciamientos de Cumaná, Barcelona, San Carlos y Nirgua; y la intimacion hecha por el general Silva al general Paez en San Joaquín para que declare decisivamente bajo qué carácter pretenda entrar en la capital de Carabobo: si como presidente de las reformas para recibirle con los honores debidos a tan alto destino, si bajo de otro título para considerarle en actitud hostil. Esta coincidencia de adhesion y firmeza por las reformas, han resuelto enteramente la gran causa proclamada en Caracas: y no deja a los godos mas arbitrio que rendirse a discrecion de la generosidad republicana de que han dado los reformistas pruebas nada equivocadas.

Y que recurso queda tampoco a los facciosos de los valles del Tuy, que estaban viendo visiones, y ya se creian poder recuperar para los godos el patrimonio público de que estaban apoderados? Estos necios tendrán que volver sobre sus pasos, venir a ocupar sus hogares al abrigo de las seguridades que les prestan desde luego los reformistas: o si persisten con terquedad en sus intentos parricidas, habrán de sucumbir vergonzosamente al poderoso influjo del patriotismo.

Ciudadanos: han triunfado las reformas: así lo testifican las provincias de Caracas, Carabobo, Cumaná, Barcelona y Maracaybo que las sostienen con las armas.

Caracas: La imprenta de A. Donnadieu, 1855.

MANIFESTACION

De los militares existentes en la capital el
dia diez de Julio.

CUANDO en 1830 los bravos del ejército Libertador se dejaron desceñir sus espadas victoriosas, y arrojaron sus laureles á los pies del trono de la ley, dieron al mundo un ejemplo magnánimo de heroismo cívico, y á la patria días de consuelo y de serenidad. Este sacrificio cuento de sus glorias exigía en verdad, que la constitución proclamada, y las leyes que se promulgasen, hicieran la dicha y la prosperidad del Estado, único anhelo de los Cincinatos venezolanos; mas la propia constitucion, las propias leyes y una administracion capciosa y de faccion, atrajo sobre todo el pais la desconfianza, el desaliento, el espíritu de partido, y todos los males que provocaban los agentes de un gobierno, inicualemente vendido al influjo de cierto número de personas que á su arbitrio disponian de la cosa pública. Elevado el Dr. Vargas á la primera magistratura de la República por una faccion de godos y de agiotistas, y por sus mismos alumnos académicos que se bopardaron de las elecciones, el Presidente del Estado no era ya á los ojos de los patriotas y de los hombres libres de Venezuela, el escogido por la voluntad general para regir sus destinos, sino el prócer de un partido ultra-republicano, ominoso y funesto, y que corría á grandes pasos á hacer desaparecer los gloriosos triunfos de la independencia nacional. En vano el clamor público pedia al Congreso que dictase los preceptos convenientes para atajar los progresos de tan grave dolencia, él desoyó la voz de sus confitentes, y ni aun pensó corregir la funesta ley de elecciones; por el contrario, una cuarta parte de sus sesiones la empleó escandalosamente en testar de la representacion nacional á la provincia de Cumaná en violacion abierta de la misma constitucion. Dueños y árbitros de la legislatura los mismos partidarios del Dr. Vargas que le elevaron á la cúspide del poder público, dispusieron á su antojo de la suerte de los venezolanos; y el decreto de amnistía expedido sobre las ocurrencias políticas de Maracaibo, fué el proyectil incendiario de la guerra civil que está desolando aquella provincia, y que el gobierno sostenia con las armas mismas que la República le consignó para conservar la paz y el reposo público, la existencia y los derechos de sus hijos.

En medio del caos de una constitucion monstruosa é impracticable, de leyes absurdas y contradictorias, de un sistema judicial protervo y corrompido, y de una administracion facciosa, parcial, aislada y sombría: descartado el antiguo patriotismo de toda intervencion pública, vilipendiados y ultrajados con los mas negros baldones por la prensa los provecos patriotas y los bravos del ejército que fundaron la independencia y la libertad de Venezuela, los tipos y la opinion general en el tono mas convincente y enérgico, clamaban por las reformas de un orden de cosas tan funesto y amenazador. Imposible era el obtenerlas por las vias constitucionales: grave era el mal, urgente debia ser el remedio: buscarlo en las formas establecidas, venia á ser lo mismo que decretar la muerte de la patria. La fuerza popular que siempre obra en inercia y calma: que no es fácil concretarla en un momento crítico sin exponerse á los riesgos inquisitoriales de un gobierno de capionage enemigo de la patria misma, no podia jamas prestar ni aun la esperanza de que pudiese prorrumpir aisladamente los votos de su corazon. Parecia pues, que la heróica Venezuela estaba condenada á uncir el yugo que se le fraguaba á la sombra de los principios liberales, y bajo la egide de la constitucion. Y en circunstancias tan allicativas y calamitosas, los valientes del ejército Libertador que á una sola guiñada saben y conocen su puesto y están en él, ¿debían ser frios espectadores en la iniqua lid entre un gobierno enemigo de ellos y del patriotismo, y los pueblos todos que le nominaban y maldecian? Si tal indiferencia hubiera cabido en los pechos de los atletas de la libertad, habrían ennegrecido para siempre el brillo de sus hazañas y las glorias que adquirieron en cien batallas.

El Dios protector de los destinos de la patria, fijó el 2 del corriente para la caída

del gobierno proditor que la llenaba de luto y desolacion, y de esta grande obra se encargaron los mismos que con su sangre habian levantado el edificio de la ley, para reformarla y restablecerla segun los eternos principios de la razon y de la justicia. Cayeron pues en ese solemne dia la constitucion y el gobierno que existia sosteniéndola, y desde que los dos primeros funcionarios públicos desaparecieron del territorio venezolano, los bravos militares del 8 de Julio que proclamaron y sancionaron el voto popular por las reformas, hicieron homenaje de sus armas poniéndolas á disposicion del regimen civil que se establezca por los delegados del pueblo soberano en una Gran Convencion. Para llevar al cabo este solemne sufragio, para regenerar la patria y conducirla á la felicidad, los bravos del ejército han proclamado tambien á S. E. el general José Antonio Páez por gefe provisorio del Estado hasta la reunion de aquel Soberano Cuerpo, declarando igualmente que si S. E. el general Páez se excusa, ó no acepta el mando supremo, desde ahora lo conseguimos en el Excmo. Sr. Santiago Mariño, que lo ejerce interinamente.

Los militares del 8 de Julio que suscriben, unidos en sentimientos con los de todos los pueblos por las reformas, juran ante el Ser Supremo seguir la marcha que han emprendido á costa de su propia sangre.—Caracas 10 de Julio de 1835.

General Justo Briceño, general Pedro Briceño Mendez, teniente Tomas Mares, el coronel José María Melo, el comandante Bernardo Herrera, segundo comandante Ignacio Romero, el coronel Pedro José Mares, general L. Leru de Lacroix, capitan Victor Lugo, capitan Alejandro Plaza, primer comandante Pedro Navarro, el coronel Rafael Picazo, el coronel Carlos Nuñez, primer teniente José Antonio Boll, el capitan José Barban, el subteniente Antonio Guevara, el capitan Cayetano Solano, teniente Agustín Betancourt, el teniente Juan Bautista Gomez, el primer comandante J. Manuel Cáceres, el subteniente Juan Avello, el subteniente Gregorio Castillo, teniente Francisco Misell, José Morales, el teniente Pedro Franco, el capitan J. Castro, teniente Hilario Lares, el capitan J. R. Ponte, teniente Mariano Perez, el segundo comandante Cristóval Marin, teniente Francisco Castro, el subteniente Antonio Lovoguerrero, Manuel Piedraita, el segundo comandante José Miguel Ramirez, el segundo comandante Vicente Castillo, el capitan José Aquilino Rodriguez, el subteniente Juan Antonio Guerrero, el comandante Pedro Carajo, el teniente Bartolomé Monzón, el teniente José M. de Guerra, el subteniente Miguel Tellería, segundo comandante Domingo Sabino, el subteniente Eduardo Gallegos, segundo comandante Joaquín García, el capitan Manuel Flores, Juan Rodriguez, capitan, Carlos Hodges, segundo comandante Benito Esteller, segundo comandante graduado Edmundo Díaz Casado, subteniente Francisco Herrera, capitan Ambrosio Seijas, capitan Joaquín Rangel, primer subteniente, Carlos Sanchez, teniente Cristóval Fermín, el subteniente Gerónimo Moreno, subteniente Pedro Rondon, el teniente D. Mercado, segundo comandante Juan del Río, el capitan José Lopez, teniente efectivo Tomas Mora, subteniente Antonio Aragon, capitan José Lorenzo Gimenez, el capitan Juan Palma, el capitan José Sanleya, primer teniente Angel Berroterán, capitan mayor Manuel Perdomo, alférez A. Gonzalez, teniente Hilario Baralt, el subteniente Pedro Mares, primer comandante graduado segundo efectivo G. Finol, ayudante segundo Ramon Sosa, primer comandante de caballería Lucas Urras, subteniente Rufino Torres, teniente Lázaro Peña, primer comandante José S. de la Plaza, el teniente Juan Manuel Zuneta, el capitan José Rivero, teniente José María Colmenares, el teniente José Yanes, el teniente Eusebio Pacheco, primer teniente Vicente Martínez, el capitan con grado de primer comandante Antonio del Río, el subteniente José Gonzalez, el coronel Vicente Andara, el teniente José Antonio Hernandez, el teniente Hermenegildo Ojeda, el subteniente Francisco Zerezo, subteniente Andres Guzman, primer comandante segundo gefe de la columna sagrada P. Aicaza, el primer comandante Salvador Flores, coronel José de la Guerra, coronel José Ramon Soto, el capitan Ignacio Soan, subteniente Merced Marcano, el capitan Francisco Arroyo, capitan Ciriaco Iriarte, teniente Joaquín Salvatierra, teniente Dionicio Ojeda, el capitan Manuel Perdomo, el capitan graduado Pedro Andrade, el teniente J. Santos, segundo comandante Toribio Allessaran, el general Diego Ibarra, el primer comandante Andres Ibarra, el subteniente Manuel Vicente Casas.

NOTA.—Faltan en esta manifestacion las firmas de 25 ó 30 gefes y oficiales que desde ayer han partido de esta capital, á poner sobre las armas el batallon milicias número 1.º en las parroquias inmediatas.

Caracas, Imprenta de Tomas Antero.—1835

PRONUNCIAMIENTO DEL PUEBLO DE CARACAS, CAPITAL DE LA REPUBLICA:

En la ciudad de Caracas á catorce de Julio de mil ochocientos treinta y cinco, se reunió la asamblea primaria de la parroquia de (Catedral,) (San Pablo,) (Sta. Rosalia,) (Altagracia,) (Candelaria) y (San Juan,) compuesta del primer juez de paz ella, y de los hombres buenos nombrados por el sr. gobernador de la provincia; y trayendo á la vista el decreto publicado ayer, por el cual se previene, que todos los ciudadanos ocurran en los días de hoy y mañana á la asamblea primaria de la respectiva parroquia á dar sus votos. Primero: sobre la necesidad de la reforma de la constitucion de Venezuela, sin alterar en nada la base del sistema popular, representativo, alternativo y responsable, cuya reforma debe hacerse por la gran convencion que se convocará inmediatamente; y segundo: para elegir las personas que han de encargarse del destino de jefe provisorio del Estado hasta que se reúna la misma gran convencion; persuadidos como están todos los ciudadanos que suscribimos de que la república no puede marchar en orden, paz y prosperidad con las instituciones que la rigen, porque sus graves vicios y errores han causado que están causando un trastorno general y el descontento de todos los pueblos, desde luego declaramos ser nuestra voluntad, que á la mayor brevedad se convoque una gran convencion compuesta de los delegados que elijan los mismos pueblos para que reforme la constitucion del Estado. Y que con el fin de que se logre este importante objeto y dirija provisionalmente el mando supremo de la república, elegimos y nominamos á S. E. el General José Antonio Páez, y por su segundo para que le reemplaze á S. E. el General Santiago Mariño, el cual quedará encargado del mando general en jefe de la fuerza armada hasta la reunion de la gran convencion. José del Carmen Guzmán—Ramon Landa—Carlos Cornejo—José Merced Marcant—Domingo Sabido—Santiago Ochoa—Nicolas Toro—Fermín Villegas—Raimundo Rendón Sarmiento—Martín Ochoa—Juan Hernandez—José María Ponce—José Cayetano Carreño—José B. Garcia—José María Guzmán—José Bernardo Reyes—José Víctor Gonzalez—Ramon Irazabal—Felipe Esteves—Felipe Ramirez—Eugenio Diaz—Ramon Pereyra—José Serrano—Lorenzo Solórzano—Rufo Torres—José María Rozales—Andrés Mejias—Francisco Gonzalez—Eduardo Hernandez—Emiliano Varela—José Vicens—Correa—Juan Antonio Hernandez—Juan José Urbina—José Celestino Ruiz—Nicolas Arce—Felix Rodríguez—José Rafael Uzcun—Juan José Cardozo—José María Ochoa—Andrés Cardozo—Pedro Villalobos—Casiano Espinosa—Eugenio Cardozo—José Cayetano Carreño—Fernando Acosta—Mariano Ruiz—José Joaquín Her-

nandez—José Francisco Irazabal—Victorino Angulo—José Barban—Antonio Silverio Gonzalez—Valentin Ascanio—Antonio Juan Ochoa—Rafael Castrillo—José Julian Osio—Dr. Felipe Fermín Páez—Ramon Guzman—Ramon Lozano—Pedro Requena—Peregrino Malcampo—Felix Antonio Castro—Antolin Garcia—Juan de los Santos Madrid—Andrés Vist—Andrés Caballero—Leon Ciri—Ramon Aguilar—Ignacio Landa—Ramon Castes—Tomas Palido—Samuel Hoheb—Manuel Peraza—Francisco Morillo—Juan N. Hernandez—José E. España—Mariano Ponte—Pedro Landa—Nicolas Lamas—Luciano Gonzalez—José María Lopera—José Manuel Olivares—Carlos Nuñez—Francisco Javier Osorio—Manuel G. Clavo—Juan Antonio Fernandez Trujillo—Manuel Gonzalez—Nicolas Martinez—José Manuel Morales—Manuel Lopez de Umeres—Juan Mesero—Antonio Sanchez—Inocente Lopera—Lorenzo Manrique—Agustín de Arrivillaga—José Ildefonso Mesero—José Rafael Diaz—Juan Garcia—Manuel J. Villanueva—María Franco—José Lorenzo Irazabal—José Dolores Gomez—Jáezaro Carrion—Domingo Sanchez—José Gutierrez—Demetrio Martinez—Rito Fuentes—Benifacio Garcia—Castano Sierra—Ramon Cedeño—José Blanco—Mauricio Landaeta—Marcos Dominguez—Diego Ocampo—José Francisco Diaz—José Francisco Wanlaxien—Juan Manuel de Barona—Nazario Perez—Felipe Tirado—Fermín Díaz Casado—José de Jesus Casado—Diego A. Alcalá—Lucas Ortiz—Pedro José Mares—José Leon Lacena—Victor Lugo—Salvador Flores—Joaquina Gonzalez—J. B. Cabrera—José María Velasquez—José de Jesus Peñi—José María Gamca—Tomas Antero—Carlos Esparragoza—Lorenzo Berra—Eugenio Comin Bizarra—José Angel Freire—Juan Bautista Gomez—Juan Nepomuceno Blasco—Pedro José Rosales—Juan Antonio Quevedo—J. Castro—Bautista Torres—José Antonio Olivares—Pedro Andrade—Pedro C. Guerra—Pablo Romero—Cayetano Solano—José Ignacio Gonzalez Rodriguez—José María Monteverde—Juan Nepomuceno Albor—Ramon Herrera—Gerónimo Pompa—Cristóbal Marin—Juan Rojas Gregorio Castillo—Francisco Herrera—Juan Aveledo—Nepomuceno Hernandez—Antolin Garcia—Juan de la Matriz—Pedro Franco—Antonio Castro—José Antonio Ball—Juan Antonio Franco—Francisco de Paula Geller—Mauricio Cuervo—Jaidoro Sienasterios—Simon Albarrasin—Manuel Tirado—Medardo Medica—Rosario Rodriguez—Manuel Lopez Umeres—Fernando Figueroa—Samuel D. Farayth—José Gregorio Blanco—Norberto Medina—Eduardo Gallego—Domingo Muñoz—Bonifacio Perez—P. L. Torres—Tomas

Merced Lanz—Florencio Clemente—Pablo Blanco—José N. Milano—José María Pelgron—Estevan Herrera y Torp—Manuel Quintero—I. Romero—José E. Sojo—José María Nieves—J. Sanoja—Pío A. Maestri—Bernabé Gonzales—Sebastian Garcia—Pedro Pablo Garcia—Ramon Prin—Juan José Claro—Mateo Villalobos—Ramon Sosa—José de la Merced Rada—Julian Patiño—Trinidad Esparragoza—Mateo Céspedes—Antonio Abad Cedillo—Manuel Florentino Tirado—Demetrio Castro—Vicente Mendez—Manuel Ojeda—Antonio José Tirado—Sebastian Fernandez de Leon—N. Delgado—Agustin Tirado—José María Montero—Encarnacion Garcia—Mariano Palacio—Francisco Maya—Pablo Bello—Rafael Games—Bernardo Alvarado—Trinidad Palacio—Felipe Benicio Piñango—Tomas Marciano—Biviano Gedler—Felipe Mejias—Bernardo Bello—José Joaquín Gonzales—Bernardo de Ponte—José M. Figueras—Marcos José Gárate—Vicente Mejias—Martín Suarez—Juan J. Arias—Juan José Gimenes—José Ramon Ramos—Jacobo Reitia—Juan Marciano—José Remigio del Carpio—Leandro Escobar—Vicente Cabrera—Lorenzo Sabogal—Pedro Nolasco Romero—José Ignacio Merchan—Mateo Naranjo—Cipriano Pacheco—Lázaro Martínez—José Antonio Perez—Pedro Navarro—José Alvarado—Vicente Mari—Miguel Andrade—José de Jesus Perez—Dionicio Gedler—José A. Delgado—Marcelino Ascanio—Dionicio Carrion—Concepcion Silva—Pedro Rojas—Felipe Navarro—Juan José Teran—Francisco Padilla—José María Tirado—Valentin Acosta—José María Estoque—Julian Ascanio—Pedro Silva—Alejandro Chataing—Francisco José Martínez—J. Jose Alcántara—Doctor Juan Hilario Boset—Hilario Espinosa—Fr. Vicente Sosa—Pascual Mejias—Domingo Suarez Escolastico Gonzales—Jose. Gonzales—Agustin Calzadilla—Juan José Navarro—Ramon Ochoa—Isidoro Hernandez Bello—Gabriel Tablantes—Pedro Visval—Demetrio Gamez—Bartolomé Quevedo—Antonio José Pereyra—Francisco Troya—Isidoro Dalderrama—Gregorio Rosales—Francisco Moreno—Mariano Torres—Feliz Tablantes—Joaquín García Joró—Policarpo Graterol

Julian Cuello—Juan Antonio Sifuentes—Jose Manuel Pereyra—Rafael Garcia—Bernardo Lopez—Antonio Diaz—Jose Gonzales—Francisco Antonio Márques—Aniceto Estrada—Pedro Jose Márques—Andrez Urquiola—Jose Manuel Castillo—Francisco de Paula Noguera—Luis Bello—Jose Ignacio Golla—Juan Vicente Rodriguez—Ramon Mujica—Pedro Garcia—Jose Maria Games—Manuel Antonio Farfan—Jose de la Rosa Villalobos—Vicente Freites—Valentin Avila—Juan Jose Rosendo—Pablo José Rodriguez—Marcos Rodriguez—Juan Lopez—Manuel Delgado—Domingo Rosas—Marcos Landaeza—Felix Ortiz—Jose Narciso Ochoa—Juan Pablo Sanchez—Henrique Fajardo—Jose Juan Ponce—Jose del Rosario Ponte—Jose Miguel Guician—Pablo Mota—Vicente Castillo—Geronimo Moreno—Luis Velasques—Miguel Garcia—Juan Ramon Ibarra—Luciano Mujica—Juan Felix Mordho—Jose Maria Montero—Felipe Velasques—Esteban Rojas—Anacleto Gonzales—Pedro José Torres—Jose Solano Diaz—Carlos Torres—Manuel Mota—Manuel Burgos—Jose Rafael Guerrero—J. Landaeza—Pablo Rodriguez—Jose Maria Rodriguez—Jose Francisco Grillo—Jose Aniceto Ochoa—Jose Francisco Leal—Pablo José Rodriguez—Jose del Rosario Ortiz—Ramon Hernandez—Celestino Pineda—Angel Maria Bello—Jose Julian Garcia—Jose Bello—Jose Ciriaco Diaz—Pablo Castillo—Ambrosio Saldaña—Pastor Gutierrez—Jose Maria Acosta—Antonio Guerrero—Jose Rafael Guerrero—Jose Antonio Brito—Tomas Guerrero—Juan Suarez—Jose Lucas Diaz—Toribio Zarate—Ramon Silva—José Pablo Lopez—Juan Bautista Cabrera—Carlos Gonzalez—Luciano Noriega—Pedro Setiel—Joaquin Diaz—Cosme Damian Ovalle—Cosme Orozco—Jose de la Cruz Rosales—José Maria Hernandez—Isidro Rojas—José Francisco Ortiz—Gregorio Garcia—Antonio Rodriguez—Marcos José Rodriguez,

(Siguen las firmas.)

CARACAS.—Imprenta de A. Damiron,

JOSE TADEO MONAGAS,
GEFE SUPERIOR DEL ESTADO DE ORIENTE.

CONCIUDADANOS

La limitada confianza con que me habeis honrado eligiendome para dirigiros en la grande obra de regenerar la patria, y aseguraros los gozes de un gobierno propio, justo y liberal, me ha obligado á renunciar las delicias del retiro en que vivia. Vedme aquí en medio de vosotros consagrado todo entero á conocer vuestra voluntad soberana, para someterme á ella y hacerla obedecer y respetar.

Orientales: Cuando pronunciasteis el voto solemne de constituirnos en Estado federal, habia motivo para lisonjearos de que la República entera podría hablar y uniformarse en este patriótico sentimiento. Muchas provincias habian empezado á hacerlo, cuando de repente el genio del mal, un espíritu de vértigo se ha apoderado del partido, que, bajo el nombre especioso de la ley, ha oprimido al pueblo, y trama el plan de erigir sobre las ruinas de la patria y de los patriotas, un trono de sangre. Nuestros hermanos de Caracas y de Carabobo que nos abrieron la gloriosa senda en que marchamos, han sido perseguidos y calumniados. La fuerza ha impuesto silencio al pueblo, y lo ha forzado á actos degradantes de sumision. Los veteranos de la libertad deseando atajar la guerra civil, con que se nos provoca, han venido á reunirse para oponerse al plan liberticida que meditan y están ejecutando los enemigos irreconciliables de Venezuela, los españoles y los aristocratas. Los medios mas reprobados, las perfidias mas negras y criminales, se han puesto en accion para arrancar al pueblo el derecho imprescriptible de hablar, y proveer de remedio á sus necesidades.

Compatriotas: Habeis pedido una convencion que reviendo la Constitucion actual corrija sus vicios radicales, y nos salve del naufragio cierto á que ella nos conducia. Habeis ocurrido vosotros mismos á preservaros de la anarquia, en que quedó la República sin un centro de autoridad; y el uso de un derecho tan sagrado, ha sido calificado de traicion, porque todo lo que no sea la voluntad caprichosa del partido oligárquico que se ha ensiforeado del gobierno, es crimen y es atentado á sus ojos.

No se desea sino derramar la sangre venezolana y especialmente la de los mas firmes apoyos de la independencia y libertad, para preparar así el camino á la tiranía y á la dominacion española. En tan crítica situacion debe el Oriente reunirse en masa, y escudado en su antiguo patriotismo arrostrarlo todo, y defender los bienes preciosos que supo conquistar para sí y para sus hermanos de Occidente. Siempre me vereis marchar el primero á vuestro frente, y triunfar ó morir. El triunfo del patriotismo, ó la muerte, sean pues nuestra divisa. *Reformas en convencion nacional, ó guerra eterna á los opresores del pueblo.* — Barcelona 8 de Agosto de 1835.

JOSE TADEO MONAGAS.

Por el *Segundo* *Ministro* 1835.

PATRIOTISMO Y REFORMAS.

Acaba de llegar á nuestras manos el decisivo pronunciamiento del Oriente de la república, y con él, el sello de la revolución por las reformas. Quedan pues desbaratados con un golpe de mano del patriotismo los inicuos planes de los enemigos de Venezuela, de los que usurpándose los derechos de los pueblos, obtenidos con cruentes sacrificios, aun premeditan envolvernos en la anarquía y teñir la patria en sangre de sus hijos. Tremendas eran por cierto las consecuencias y mas tremendo aun el golpe, con que por las mismas vías legales que el buen patriota trillaba con paso firme y denodado, pretendian los enmascarados republicanos echar por tierra el edificio político, obra exclusiva de las espadas libertadoras y de los esfuerzos de patriotas inmaculados.

El Oriente ha secundado los votos de las provincias de Caracas y Marabobo, y en la república toda solo se oirá un grito unsono por las reformas. ¡Grito tremendo que aterró á los malvados y les hizo volver sobre sus votos hasta precipitarlos allá en el negro abismo de sus maquinaciones! ¡Grito heroico! Cumaná siempre patriota, siempre firme en sostener la causa de los libres, á despecho de la numerosa guarnición que resistía el espontáneo pronunciamiento de los ciudadanos, se pone en armas, se lanza en la arena y hace rendir las armas á los opositores. De este modo bizarro, que ocupará una página remarcable en los anales de Venezuela, el pueblo armado, reasumiendo sus derechos, supo sobreponerse á los militares que contrariaban su soberanía. ¡Loor eterno al pueblo digno de ser libre!

La provincia de Barcelona, digna por muchos títulos de los elogios del verdadero patriotismo, nos ofrece con su voto unánime por las reformas, inmensos recursos para sostenerlas en el inesperado caso de que fuesen contrariadas, y un experimentado capitán á cuyo solo nombre temblaban los tiranos y se agitarán hoy nuestros adversarios. En efecto, el valiente general *Monagas* pronunciado como lo esperábamos por tan santa causa, patentiza hoy á los que le habian irrogado la calumniosa imputacion de que la contrariaba, que los laureles adquiridos en los campos del honor no se marchitan fácilmente y que la terrible espada que tantos dias de gloria ha dado á la república solo puede descolgarse para afianzar su existencia y aumentar su poder.

Las restantes provincias de la nación estarán ya pronunciadas, porque la causa es justa, las reformas estan en el corazon de todos los venezolanos y el imperio de la razon y la conveniencia pública y las garantías sociales las demandan. ¿Qué nos resta pues para que las obtengamos? Sensible es decirlo..... Que el respetable caudillo que los pueblos han invocado para presidirlos hasta la reunion de la gran convencion nacional, corresponda á sus deseos, que el general *Paez* desoyendo las torpes imposturas, los falsos consejos de los abogados que lo cercan, vuele hácia los suyos y estreche entre sus brazos á los verdaderos patriotas que sorprendidos hoy, le ven con sentimiento precipitarse del alto puesto á que sus glorias le habian elevado. Pero esto no es posible; la causa de las reformas exige la cooperacion de todos los patriotas, mucho mas la del ilustre *Paez*, este es el querer de los pueblos, de sus compañeros de armas y del digno jefe que á la cabeza de los hombres libres rige provisoriamente el Estado. El magnánimo *Mariño* te presenta una mano amiga para conducirlo al alto puesto que le está destinado y con ella un corazon sincero que se entregaria en holocausto antes que derramar la sangre de sus hermanos; aun permanece en esta actitud y no dudamos que no pasarán muchos dias sin que estrechados los dos héroes cuyos votos han sido siempre por la salud del pueblo, veamos decidida de un modo á la verdad digno de patriotas, la importante cuestion que nos ocupa.

¡Compatriotas! union, firmeza y reformas sea nuestra divisa! Grátitud, estabilidad, justicia los mas preciosos frutos de nuestros esfuerzos!

Los patriotas.

(*) O allá en los valles del Tuy.

EPISTOLAS CATILINARIAS

SOBRE EL 8 DE JULIO.

Quibus rebus permota civitas, atque inmensata facies urbis erat: ex summa letitia atque lascivia que diuturna quies pepererat, repente omnis tristitia innoxius saltus. Bell. Catilin.

Con tales sucesos se conmovió la República, y se turbó el aspecto de la capital; y la tranquilidad y alegría que había producido la paz, se trocaron de repente en general consternación.

Desea V. que le manifieste mis opiniones sobre la rebelión sucedida en esta capital el 8 de Julio próximo pasado: sobre su origen y sus elementos: sobre sus progresos: sobre el carácter é importancia de los que en ella sobresalen: sobre las consecuencias que podrá tener; y por último sobre la conducta que debo adoptar el gobierno y el pueblo para evitar la repetición de tamaños escándalos.

Dídmela voz de la amistad hará todo lo posible para complacerle. V. me conoce muy bien, y por consiguiente no tengo necesidad de asegurarle que mi pluma será guiada únicamente por el mas puro patriotismo: que lo hablaré con toda la frialdad de la razón, y sumado al mismo tiempo del anhelo mas ardiente por la felicidad de los venezolanos, y el deseo sincero de que todos se unan, y lo sacrifiquen todo por una patria que ya no puede sufrir mas sin perecer. No diré de los hombres sino lo que sea conducente al bien público.

Origen y elementos de la conspiración.

Considerando atentamente los hombres que han figurado en ella, recordando sus pasadas opiniones, su estado actual, aquel en que una vez se vieron, y su género de vida, podemos facilmente descubrir el origen de la conspiración. Pero el ojo del observador se asombra desde luego al ver en ella la union de los mas exaltados bolivianos con los enemigos mas encarnizados de Bolívar, y aun con sus mismos asesinos. Pero ¿como, me dirá V. se ha podido verificar esta abominable alianza? ¿Como es que los que hicieron una guerra cruel á Bolívar, y los que conspiraron contra su vida, se hallan hoy unidos con los que se jactan de ser herederos de sus ideas y de su gloria, para conspirar contra un gobierno legal existente en virtud de una constitucion que unos y otros juraron sostener? Un crítego racional, y aun las declaraciones confesionales que ámbos partidos han hecho, vienen á resolver este escandaloso problema.

Con este objeto debo hacer á V. algunos recuerdos históricos, y advertirle preliminarmente que en las denominaciones de bolivianos y democratas que clasifican ámbos partidos, yo no comprendo á todos los que han pertenecido á uno y otro: en ámbos se encuentran hombres honrados y perversos, y seria una injusta y manifiesta parcialidad pretender confundirlos. Así se ven en estas circunstancias bolivianos que han sido fieles á sus compromisos con el gobierno de Venezuela, y que le han sostenido con riesgo de su propia vida; á la vez

que hay democratas que no pudiendo vivir sino en cierto estado de cosas, por ser el que conviene á sus intereses, han desconocido, han hollado una constitucion que ellos mismos llamaron sagrada. Pasémos pues al asunto principal.

Sabe V. que el general Bolívar desde los primeros años de su gloriosa carrera manifestó á sus conciudadanos sus opiniones sobre la forma de gobierno que en su concepto les convenia: él no creyó nunca que pudiesen marchar bien con una constitucion tan liberal como las que hemos tenido hasta el presente. Que esto seria incompatible con la educación que habíamos recibido por trescientos años y con las preocupaciones políticas y religiosas con que aquella nos habia familiarizado: que no era dado gozar de una libertad completa á hombres que habían vivido esclavos, y que serian turbulentos al momento que se viesen del todo desembarazados de los cadenas de su servidumbre. V. recordará la constitucion que propuso al Congreso en 1811, y que fué adoptada: fué de modelo la de la Gran Bretaña: en esta establecida entre otras cosas un Senado vitalicio y hereditario. Hizo cuantos esfuerzos pudo para que aquella asamblea la adoptase, pero todos fueron frustrados por la opinion opuesta de sus conciudadanos. Bolívar sin embargo no desistió de sus proyectos; y en Bolivia logró establecer el gobierno de su conciencia, con un *Presidente vitalicio é n.º 2.º*. A su vuelta á Colombia le propuso esta constitucion declarando que en ella estaba consignada la *prisión de su política*. Esta esposicion alarmó á todos los pueblos, y todos empezaron á temer á un hombre de tantas glorias, que se encontraba á la cabeza de un ejército formidable. Bolívar comenzó entónces á perder su inmenso prestigio, porque trabajaba en favor de unas instituciones que la nacion no queria darse; él insistía y la nacion porfiaba, y en medio de esta lucha señalada con muchas desgracias, desapareció el grande hombre sin poder ver establecido un gobierno á que él daba el nombre de *enérgico*, y que en su concepto era el único que podia salvar la patria de los grandes males que él preveía.

Recordará V. tambien que otra idea que siempre le ocupó fué la formacion de Colombia. Incesantemente trabajó hasta lograr el objeto de sus ardientes ansias: Colombia fué constituida; pero al cabo de nueve años cayó este grande edificio. Bolívar redobló sus esfuerzos por verla restablecida; pero su conducta lo hacia cada vez mas temible. Se encendió la guerra civil, se aumentan los males, y al fin muere Bolívar en medio de las ruinas de Colombia, y diciendo á sus

conciudadanos " *Union, union à la anarquía os devorará.*

Muerto el general Bolívar, muchos de los partidarios de sus ideas siguieron en el empeño de realizarlas: tomaron sus últimas palabras, no como consejos, sino como mandatos que estaban obligados á cumplir, aun contra la voluntad y la conciencia de hombres tan libres para pensar y tan interesados en la felicidad pública como ellos ostentaban serlo; pero ellos no pudieron resistir al sacudimiento de los pueblos. En el Ecuador fueron arrojados por un amiguiso, la Nueva Granada también los arrojó de su territorio, y Venezuela generosa fué la única que abrió sus puertas, y recibió á estos restos de aquel grande ejército que había dado á la patria tantos días de gloria; pero que también le causó males infinitos. Venezuela nunca olvidó los servicios de sus hijos, y apesar de su pobreza, del decaimiento á que la había reducido el fatal sistema de sostener numerosas tropas sin necesidad, señaló á todos una renta compatible con sus fondos, con sus compromisos interiores y exteriores, y que estaban en armonía con la paz de que ya se gozaba. V. no ignora que las sumas militares abarcan la mitad de nuestras rentas; ¿que mas podía hacer Venezuela? De lo contrario ¿para que se hicieron tantos sacrificios? De otro modo ¿como podríamos desembarazarnos de la deuda espantosa que nos oprime? ¿Como era posible tener un gobierno fundado en las mismas bases que esos mismos militares proclamaron desde el instante en que desembainaron sus espadas?

Venezuela, repito, les abrió sus puertas, con la esperanza de que jamas sería traicionada su confianza: de que todos propenderian á consolidar su gobierno, y á mejorarlo de un modo legitimo y decoroso, de que todos formarian una union que abarcaran todos la fatal costumbre de vivir de las rentas públicas y se consagrasen al trabajo, único resorte de prosperidad. En efecto, muchos han correspondido dignamente á esta confianza; pero otros la han burlado atrozmente. Se pretende de nuevo realizar los planes de Bolívar. En Venezuela dicen hay un partido de *energicos* y *unitarios*, lo hay; tambien en la Nueva Granada, Florencia ha triunfado en el Sur, pues esto es bastante. Importa poco que los pueblos todavia no estén convencidos de la necesidad de la union; pero quieran ó no quieran es forzoso establecerla; se derramarán torrentes de sangre, se acabará de perder el crédito exterior, y la posibilidad de recuperarlo, se hollarán las instituciones que hemos logrado sostener, espatriaremos las autoridades, no distinguiremos los medios ni las consecuencias, nos uniremos con los asesinos de Bolívar, todo lo haremos por llevar al cabo sus proyectos; ¿Union? Gobierno *energico*! Y para que el país no sea *devorado por la anarquía*, estos hombres comienzan por ser los *primeros anarquistas*; Que modo de honrar la memoria del general Bolívar!

Pero V. no dejará de conocer que tales individuos no se temarian la pena de ser tan fieles ejecutores de los planes de aquel hombre eminente, si no estuviesen impelidos por una causa vergonzosa: por la miseria en que los ha dejado su dispacion; por su horror al trabajo, por el hábito de la ociosidad y la holgazanería. Mi amigo, yo no me cansaré de repetirlo; ningún país del mundo ha pagado con mas profusion los servicios que se le han hecho, que el nuestro; pero la corrupcion, la dispacion, han dejado á muchos de ellos en una

situacion de que ahora no encuentran otro modo de libertarse que haciendo revoluciones á costa del propietario honrado y pacífico. Las ideas de Bolívar no son mas que el pretexto: la comodidad de vivir de empleos es el verdadero móvil. Este es un partido: voy á describir el otro.

Se compone en su mayor parte justamente de los mismos que con mayor fuerza se declararon enemigos del general Simon Bolívar, y de los Bolivianos; de los que el año de 29 no observaron ninguna especie de moderacion al hablar de aquel hombre tan digno, á pesar de sus errores, del respeto y admiracion de sus conciudadanos; de los que tomaron los desaciertos de su política por los resultados de su mala fé, que lo despojaron de todo sentimiento de patriotismo, y llegaron en su furor á negarle sus servicios, á llamarle *ladron*: (1) y por último pidieron su proscripcion y muerte.

Hombres de esta especie no son *idólatras* sino de sus sordidos intereses: habiendo vivido siempre de los empleos y del desorden, aborrecen todo gobierno en cuya administración no pueden influir en beneficio propio. Miraron desde luego como una fatalidad la elevacion de un hombre firme, adornado de un corazon patriota, de una integridad acrisolada, y digno de regir los destinos de su patria. Tentaron todos los medios para inutilizar los esfuerzos que los propietarios, los hombres de responsabilidad y garantía, hacian por el Dr. Vargas. Llegaron á decir en sus papales que los que denominan *Varguistas* eran *godos* y *mantranos* que tendian á establecer un gobierno aristocrático, se tentaron resortes peligrosos, y se apuró el manantial de la perversidad y del crimen. La nacion al fin, se pronunció casi unanimemente por el Dr. Vargas. (2)

Desde luego estos hombres escogitaron el medio de vivir de empleos, y de lucrarse á costa del hombre honrado y laborioso. ¿Cual fué esto? Una revolucion. Este es el modo de vivir mas conocido en nuestro país, dijeron para sí: los pueblos se han familiarizado tanto con ellas, que ya no parecen crímenes: si acaso la que vamos á emprender, no tiene el éxito que nos prometemos, un indulto, una completa amnistia nos librará del suplicio; y en los dias que dure el desorden, procuraremos robar todo lo que se pueda, y con el botín viviremos hasta que llegue la oportunidad de hacer otra. El Dr. Vargas no tiene mas prestigio que el de la modesta virtud, que en nuestro país vale poco ó nada. El pretexto que mas

(1) Rufino Gonzales dijo en la cámara de Representantes en la cuestion de honores á Bolívar: "¿Quiénes fueron Alejandro, César, Napoleon y Bolívar? fueron acaso otra cosa que unos piratas, unos insignes ladrones?" Este es uno de los principales cabezas de la conjuración.

(2) Pronunciamiento de Puerto-Cabello; art. 2.º

EPISTOLAS CATILINARIAS

SOBRE EL 8 DE JULIO.

Quibus rebus permota civitas, atque immutata facies urbis erat; ex summa letitia atque lascivia que diuturna quies pepererat, repente omnis tristitia innoxia.—Sallust Bell. Catilin.

Con tales sucesos se conmovió la República, y se turbó el aspecto de la capital y la tranquilidad y alegría que había producido la paz, se trocaron de repente en general consternación.

N.º 2.º

MI APRECIADO AMIGO.

Ofrecí á V. en mi primera, seguir manifestándole mis opiniones sobre la conjuración del 8 de Julio: en ella le hablé de su origen y elementos, ahora voy á hablarle sobre sus progresos. Haré algunas reflexiones críticas sobre los puntos mas prominentes de las exposiciones de los conjurados, que servirán para dar á conocer á V. cada vez mas el verdadero espíritu de estos hombres. Le he prometido hacerme un deber de ser imparcial, y crea V. que no faltaré á mi palabra.

Va habrá V. que dado el grito de la rebelion, intimáron al Presidente que saliese de la República en aquel mismo dia: que un piquete de fuerza armada ocupó su casa y le mantuvo en rigoroso arresto: que los gefes de las reformas entraron en proposiciones con él, desde que vieron su decision á sostener la fuerza en el momento asustaba; y que por último, no habiendo podido lograr que se prestase á sus intentos parricidas, pues al contrario solo recibieron de él una enérgica protesta contra tantos actos de violencia, le privaron de comunicacion en union del Vice-presidente; y en la noche del siguiente dia ámbos fueron conducidos á la Guayra en medio de cien bayonetas, y de allí lanzados á buscar un asilo en tierras extrañas.

El gefe escogido de la nacion, un hombre justo, un bienhechor de la humanidad, rodeado de guardias como un criminal de estado, insultado por los mismos que le debian gratitud, bafado y ultrajado por una soldadesca brutal; partidas de tropa cruzando las calles para disolver las reuniones de ciudadanos pacíficos y desarmados que salian á informarse de lo que veian sin comprender; una poblacion entera que entregada al sueño en la víspera bajo la sombra de un gobierno protector, se encontró al despertar á merced de un asesino que disponia á su antojo de la fuerza armada, era un espectáculo que habia de presenciar un pueblo que parece no estar destinado sino á ver escándalos y desgracias.

No obstante la inercia que el pueblo oponia al movimiento de la rebelion, sus corifeos invocaban en todos sus actos la voluntad popular. Aseguraban que los tipos habian demostrado la necesidad urgente de las reformas; alegaban que la sangre venezolana corría en Zulia; que el Oriente tocaba el momento de una guerra civil, la opinion de los pueblos se conoce principalmente por los papeles públicos: de estos solo uno, el *Hércules*, habia sostenido la pretendida necesidad de reformar la Constitución, y fué rebatido victoriosamente por

el *Nacional*. (1) Sin embargo vea V. como se habian explicado los mismos autores del *Hércules* „Las reformas, tendrán lugar, no hay duda, mas su realizacion será la obra insignie del patriotismo, del orden, de la paz y de la civilizacion, y no se percibirán sino por el acento dulce y apacible que la libertad inspira, y que las bases constitucionales aprueban.“ ¿Acaso la rebelion del 8 de Julio está en consonancia con el dulce acento de la libertad, y con las bases constitucionales? ¿Si los pueblos anhelaban las reformas, si los pueblos se habian decidido á destruir su constitucion, ¿por qué se dieron órdenes á los impresores para que no publicasen ningun papel que las contrariasen? ¿No es esto destruir la libertad de imprenta? ¿Y son ellos los que proclamaron las garantias individuales? ¿No fueron ellos mismos los que llamaron tirano al Libertador de Colombia, por que en el día de su muerte al presidente se le dio el nombre de tirano? Recuerde V. además, que en el mismo dia en que se dio en esta capital para la eleccion de los diputados al Congreso Administrativo, el Dr. Vargas fué el único que pidió que entre las instrucciones dadas á los elegidos fuese una la de reclamar ante el Congreso y en nombre de la provincia, la libertad de la imprenta; y ahora el Dr. Vargas es deportado por godo y aristócrata, por querer conducir la nacion á su claridad, y sus enemigos quitan al pueblo el derecho de manifestar sus opiniones por la prensa! Mi amigo, los demagogos son los peores tiranos cuando pueden serlo.

En la mañana del dia 9 el general Pedro Briceño Mendez publicó un bando en que se expresaba en términos descorteses é indecorosos contra el primer magistrado de la República; é invocaba en nombre de los demas gefes de las reformas „el sagrado derecho de insurreccion que tienen los pueblos cuando sus gobernantes, contravirtiendo su mision, le conducen á su esclavitud é ignominia.“ El Sr. Briceño Mendez y los demas reformadores debieron manifestar los pasos que los gobernantes daban para esclavizar la nacion: este era un homenaje debido al patriotismo, á la virtud, á la nacion, al mundo entero; Cuales son esos planes proditorios, donde están, quien los ha visto? „Cito ante la nacion, ha dicho el Presidente, Vargas á los enemigos del gobierno, parz que delaten las faltas que la presente administracion ha cometido.“ ¿Porque no las han delatado? Porque no existen, que de otro modo no las callarian. Pero el señor Briceño Mendez, debia tener presente que él y otros de los conspiradores lloran con demagogos

(1) Véase el número 2.º

y turbulentos á los pueblos de Venezuela, porque en el año de 29 desconocieron la autoridad del general Bolívar, fundados en ese sagrado derecho de insurrección, contra un gobierno que, según ellos, los conducía á su esclavitud é ignominia. El conoce muy bien que un principio de esta especie aplicado á su modo minaría la existencia de todo gobierno, y autorizaría á cualquiera facción para echar abajo instituciones y autoridades. «:Desgraciada Venezuela, ha dicho muy bien el general Páez, si se reconoce el fatal principio que envuelve el pronunciamiento del día 8!»

En el artículo 1.º del citado bando declara el Sr. Briceño Méndez en su fuerza y vigor la constitución y leyes, y que todos los funcionarios públicos continuarán sin interrupción en el ejercicio de sus funciones. A pesar de esta declaración solemne, es destituido el gobernador, se suprime el Consejo de Gobierno, se depone y arresta al comandante de armas, se destruye por órdenes privadas la libertad de imprenta, es desterrado un escritor sin ser oído, juzgado ni sentenciado; se violan mil veces la constitución y leyes que se habían declarado en su fuerza y vigor. Preludios eran estos, querido amigo, de las tropelías, de las vejaciones y atentados que en lo sucesivo habrían cometido estos amigos de la libertad.

Por el artículo 3.º invita á todos los padres de familia á votar sobre si conforme á la opinión pública debía reformarse la Constitución; y en el 4.º declara, que esta reunión estaría bajo la salvaguardia y protección de la fuerza armada. Estaba reservado á estos reformadores desconocer la fuerza de la protección. De consiguiente todas las reuniones populares, la gran convención misma que había de reunirse muy pronto para sacar las libertades públicas, los futuros colegios electorales, todos, todos deberían también estar bajo la salvaguardia de aquella salvaguardia. ¿Que escándalo! Mas no es á la verdad extraño que el Sr. Briceño Méndez dicte esta medida; pero que ella fuese del bapto de los que ensordecieron al mundo vociferando contra la fuerza que el general Bolívar estacionó en Bucaramanga, cuando estaba regnada la convención de Ocaña, es el colmo de la inconsecuencia.

Todavía va V. á oír conceptos aun mas escandalosos en la manifestación que hicieron el día 10 los militares existentes en la capital. Vea V. como principia.

«Cuando en 1830 los bravos del ejército libertador se desajaron desceñir sus espadas victoriosas, y arrojaron sus laureles á los pies del trono de la ley, dieron al mundo un ejemplo magnánimo de heroísmo cívico y á la patria días de consuelo y serenidad. Este sacrificio cruento de sus glorias erigió en verdad que la constitución proclamada, y las leyes que se promulgaron, hicieron la dicha y la prosperidad del Estado, único anhelo de los Cincinatos venezolanos.» Tiene V. ya de manifiesto los patrióticos sentimientos de estos hombres. ¿Para ellos es un sacrificio cruento dejarse desceñir sus espadas, y arrojar sus laureles á los pies del trono de la ley! ¿Ellos sacrifican sus glorias dando á la patria días de consuelo y de serenidad! ¿Que lenguaje! Y son estos los hombres que por una ceguera inconcebible, por un olvido ó ignorancia de la historia, ó por un abuso grosero de las comparaciones, se dan á sí mismos el nombre de Cincinatos venezolanos! Desgraciada Venezuela! ¡Ojalá ella tuviese

la gloria de contar entre sus hijos tan gran número de Cincinatos, que no sería entonces el juguete de los ambiciosos, el ludibrio de los malvados, la heredad que talan los holgazanes!

Mas para nuestro consuelo, querido amigo, tenemos militares que unen con sus glorias el bienestar de la patria, que se complacen en los días de serenidad de que ella goza, que tienen siempre presente que ellos no desembainaron sus espadas para sostener fueros ni privilegios, sino para defender nuestra independencia, para traer la igualdad á donde antes no se conocía; y que miran como un ímpio al que proclama lo que se ha llamado escandalosamente la causa de los militares. Contra los ambiciosos, contra los enemigos del pueblo es que existe el odio, que equivocadamente dice el pronunciamiento de Puerto-Cabello, se ha manifestado contra la profesión de las armas desde la revolución de 1829. Si, los buenos militares que lo han firmado, me permitirán que los desmienta. No hay tal odio contra la profesión de las armas: ni los hombres, ni los pueblos aborrecieron jamas á sus bienhechores. Vean como es venerado el patriota general Gómez, como es querida la memoria del virtuoso Falcón; vean como la mansión de los Ayala es rodeada del respeto de sus compatriotas; vean como Venezuela entera dirige miradas respetuosas y contemplativas hacia el retiro del honrado, del ilustre Salón; vean el sublime entusiasmo con que los pueblos han recibido al hombre que vino á restablecer el orden, y á cumplir sus juramentos; y entonces se desmentarán. Ese mismo general Ochoa, que es uno de los que suscriben el fatal concepto, tiene hasta las pruebas de su patriotismo. El pueblo profesaba á sus virtuosas calidades. Véase el manifiesto del día 10. Así prosigue.

«Elevado el Dr. Vargas á la primera magistratura de la república por una facción de godos y de agiotistas y por, sus mismos alumnos académicos que se apoderaron de las elecciones, el Presidente del Estado no era ya á los ojos de los patriotas y de los hombres libres de Venezuela, el escogido por la voluntad general para regir sus destinos, sino el procer de un partido ultra-republicano, ominoso y funesto, y que corría á grandes pasos á hacer desaparecer los gloriosos triunfos de la independencia nacional.» He aquí el lenguaje de todos los revoltosos. Multitud de cargos, ninguno probado; insultos infames, puerilidades ridículas y groseras, como la de asegurar que algunos diez ó doce jóvenes de diez y seis años que estudian la medicina, se apoderaron de las elecciones, y produjeron 102 votos en los colegios electorales; y que estos mismos estudiantes reunieron las dos terceras partes del Congreso en favor del Dr. Vargas. Cuando hombres cuyas cabezas son capaces de semejantes raciocinios, si es que los hacen de buena fe, han podido trastornar un gobierno ¿que idea formarán de nosotros las demás naciones?

Asegurar que una facción de godos y de agiotistas ha elevado al Dr. Vargas á la primera magistratura, es un concepto tan apropiado para alucinar á los ignorantes que nada discurren, que no han dudado propalarlo al frente de una nación que ha presenciado los sucesos. Sin embargo, cuarenta y ocho militares que firman el pronunciamiento de Puerto-Cabello, no han podido menos que tributar un justo homenaje

EPISTOLAS CATILINARIAS

SOBRE EL 8 DE JULIO.

Quibus rebus permota civitas, atque immolata facies urbis erat: ex summa tristitia atque lascivia quae diuturna quies pepererat, repente omnis tristitia invasit. — Sallust. Bell. Catilin.

Con tales sucesos se conmovió la República, y se turbó el aspecto de la capital; y la tranquilidad y alegría que había producido la paz, se trocaron de repente en general consternación.

QUERIDO AMIGO.

Dos son los puntos á que voy á contraerme en la presente: 1.º carácter é importancia de algunos individuos de los que figuraron en la rebelión del 8 de Julio: 2.º principales consecuencias de este atentado.

Siento una gran repugnancia al tocar lo primero, porque me veo en la necesidad de exponer defectos; pero por una parte lo creo conducente al bien de la patria, y por otra protesto á V. de nuevo guardar silencio sobre la vida privada de estas personas, aunque ella á la verdad me ofrece una fuente fecunda de observaciones que podrían dar á conocer perfectamente que especie de hombres son los que causan nuestros transtornos: sé muy bien que la vida privada es tan respetable como la propiedad particular, y de consiguiente yo no la violaré. Exponeré á V., pues mis opiniones, no sobre todos, que esto sería inútil é interminable, sino sobre aquellos que á mi modo de ver merecen mas la atención pública.

El general Marino. Adornan sin duda á este general algunas buenas prendas; pero dominado desde los primeros años de su carrera por una inhúbil y tenaz ambición, jamás escusó medios ni sacrificios para saciarla; ni el feroz reato del crimen, ni el mal éxito de sus reiterados conatos, ni el interés sagrado de su fama han bastado á contenerlo. No es de alorá que por estas causas está su nombre tildado por la opinión. Bolívar le llamó *dividente* en una antigua proclama. Su conducta como jefe de una division en la campaña de Oriente el año de 31 excitó contra él fuertes sospechas. Si V. recuerda las grandes revoluciones que han agitado este país, en todas encontrará á V. al General Marino. Por último, su nombre ha venido á ser el paladion de todas las conspiraciones. Una turba de inquietos proclama en Comandante la federación, y le llaman á presidir su fantástico gobierno: unos vándalos en Maracaybo le llaman tambien á su cabeza: en Caracas le proclaman jefe superior una facción militar que bien pronto debería traicionarlo; y él, creyendo ya realizado su delirio presidencial, acude presuroso á recibir tan vergonzosa autoridad. Porque mancha este caudillo su gloria con una conducta tan fatal á los intereses de su patria? Ah! mi amigo, ella me ha traído á la memoria el anuncio que muchas veces nos hicieron los escritores españoles, de que al fin compraríamos la independencia á costa de la libertad, porque nuestros caudillos querían á ser nuestros tiranos. Y parece justamente que el deseo de los libertadores se ha empujado á justificar por su parte la maligna predicción de nuestros

antiguos enemigos.

General Pedro Briceño Mendez. Este hombre excita una verdadera indignación: hipócrita y ambicioso por extremo, había gozado mucho tiempo de una reputación inmerecida. Siendo sobrino de Bolívar, su secretario por largos años, por último su aibaca, el pueblo le ha visto unido con Carujo el 8 de Julio. ¿Que ha de decirse de una alma incapaz de apreciar las grandes cosas? ¿Por qué el Sr. Briceño Mendez, que se ha encontrado en posiciones verdaderamente grandes y felices, se arrastra hoy en el lodo de una conspiración infame? Yo no puedo concebir, mi amigo, como el ministro de guerra de Colombia, el que en su poder conserva una caja de oro que recibió del rey de Inglaterra como plenipotenciario que fué de aquella república, el diputado al Gran Congreso de Panamá, ha podido unirse en una conjuración con el monstruo que intentó asesinar al Libertador del Perú. Estas acciones conocerá V. ya al verdadero carácter y constancia de este hombre engreído.

General Diego Barra. Edecan y favorito de Bolívar por muchos años, y el 8 de Julio compañero de conspiración de Carujo. Ni Colombia ni Venezuela recuerdan un hecho glorioso de este hombre inepto.

General Justo Briceño. En el año de 30, después al virtuoso presidente de Colombia Joaquín Mosquera elegido por el Congreso admirable. Hoy está unido con los enemigos de Bolívar, y especialmente con Rufino Gonzales. Se distinguió siempre en la milicia por un carácter díscolo y un espíritu de insubordinación. El Libertador por estos motivos le dió su licencia absoluta; y á empeños del General Urdaneta fué que volvió á obtener colocación en el ejército. Muchos le hacen responsable del asesinato del virtuoso Coronel Concha y su tierno hijo.

Carujo..... 25 de Setiembre !.....
.....; Ferguson !.....
.....; Bolívar !.....

Coronel J. M. Melo. Arrojado de su país natal, habría perecido quizás en una isla extranjera: Venezuela le concede un asilo, y el ingrato comienza luego á conspirar contra el Gobierno. En el año de 33 fué preso y procesado por habersele descubierto planes de traición: los tribunales le absolvieron; y ahora vuelve á conspirar, á mejor dicho, ahora lleva á efecto lo que no pudo alcanzar entónces.

Coronel Carlos M. Ortega. En la guerra del Perú abandonó á los españoles con quienes había estado desde la independencia, y entró á servir en las filas de los libertadores.

(1) á „todas las recomendables cualidades y virtudes del Sr. Dr. José Vargas, hombre esclarecido“ y elegido casi unánimemente por la nación.” Y advierte V. que estos militares no siguieron el pronunciamiento de los de Caracas, sino porque habían discurrido diez días sin que una autoridad legal se hubiese presentado á restablecer el orden constitucional, al que se sometieron inmediatamente que fué restablecido.

Yo no encuentro una cualidad que haga al Dr. Vargas indigno de regir á Venezuela. El mismo Carujo, redactor del Republicano, periódico eleccionario, en el número 3.º se expresó así: „El Sr. Vargas, hombre sincero, franco, compasivo, justo y benéfico, es acreedor á los homenajes, estimación y amor de sus semejantes.“ El mismo L. dijo el día 3, que „todos estimaban y respetaban su persona, que él particularmente había venerado siempre al Dr. Vargas, y que si se trataba de decidir quien era la persona mas apta para la presidencia no dudaría un momento en manifestar su opinion á favor del Dr. Vargas, pero que como lo que se trataba era de mudar el gobierno para efectuar las reformas debía resolverse á contestar categoricamente á su embajada. &c.“ Ya ha visto V. lo que dice el pronunciamiento de Puerto-Cabello: luego todos confiesan que el Dr. Vargas tiene esas virtudes y aptitud, y si no me engaño, estas son las cualidades que debe buscar un pueblo culto para la eleccion de sus representantes. Con este motivo le insertaré á V. dos párrafos extraídos del protocolo de las conferencias entre los comisionados del Admirable y los del jefe superior de Venezuela. (2)

El Sr. General Sucre tomó la palabra, y dijo: „habiendo visto que algunos militares, que abusando de su poder ó su influencia, han hollado, los unos las leyes, y acusándose á otros por sospechas de intentar un cambio en las formas del Gobierno, se prohiba que, durante un período, que no será ménos de cuatro años, no pueda ninguno de los generales en jefe, ni de los otros generales que han obtenido los altos empleos de la república, en los años desde el 20 al 30, ser Presidente ó Vice-presidente de Colombia, ni Presidentes ó Vice-presidentes de los estados, si se establece la confederacion de los tres grandes distritos; entendiéndose por altos empleos, el de Presidente ó Vice-presidente, de Ministros de Estado y jefes superiores.“ Continué el Sr. Sucre apoyando esta proposicion, en que él tambien, se excluía de optar á todo mando, y sosteniéndola con varias consideraciones, que el Sr. Tovar manifestó ser justas, &c.“

El Sr. general Mariño expuso; que no creía que la proposicion del Sr. Sucre, debiese ser admitida por ellos, porque en Venezuela, estaba cierto, que las autoridades que están encargadas de conservar el orden, y de no dejar de prestar su opinion, no tienen aspiracion alguna, fuera de la de llenar este deber sagrado, y contribuir á la libertad del pueblo: que ninguna persona convertiría allí en su utilidad

Artículo 2.

(3) Los comisionados de parte del Admirable fueron los Señores General Sucre, Francisco Aranda, y José María Esteves, reverendo Obispo de Santa Marta; de parte del jefe superior, los Señores Generales Santiago Mariño, Dr. Ygnacio Fernández Peña y Martín Tovar. Véase el Apéndice al tomo 3.º Documentos relativos á la vida pública del Libertador.

„idad privada lo que se ha comprendido en beneficio de todos: que ya el pueblo no se engañaba, y estaba muy vigilante sobre sus intereses.“ Que los nombramientos que hiciese Venezuela, serian libres y exentos de todo influjo, atendiendo para la eleccion de los funcionarios públicos solo á la causa nacional, y no á respetos ni consideraciones personales.“

El Dr. Vargas ha hecho grandes esfuerzos por la propagacion de las ciencias; ha escitadado dos que nos eran desconocidas; y con su propio patriotismo adquiere los aparatos necesarios: ha trabajado para fundar las cátedras de química y botánica: á su influjo se debe la regeneracion de la Universidad de esta capital; y la enseñanza que allí recibe hoy la juventud en los idiomas estranos; administró sus rentas, y las arregló: de su propio peculio, hizo venir de Londres la biblioteca que el general Miranda legó á la misma universidad, y ha hecho á esta valiosas donaciones: con su cooperacion adquirió grande incremento la sociedad de amigos del país, fué fundada la sociedad médica: en el colegio electoral de 1829 reclamó la libertad de la prensa: elegido diputado al Congreso Constituyente, se separó por algunos diez de sus tareas predilectas, y allí dió á conocer á todos los representantes de la nación su ardiente patriotismo: allí se empeñó por el decreto de levantamiento de planas, y por el que estableció la academia de Matemáticas: reunido siempre á la mayoría de aquella asamblea, propuso y sostuvo medidas de utilidad pública. Desempeñado que hubo la comision que le dió el pueblo, vuelve á la enseñanza de la juventud: he aquí el límite de su ambicion. El Sr. Carujo y todos han proclamado una y otra vez al Sr. Vargas como el más digno de ser Presidente de la República. Colocado por fin en este puesto, suplica á los antiguos patriotas que le rodeen, á sus conciudadanos que lo ilustren: mejora la condicion de las tropas, distribuye casi todo sus sueldos en objetos de beneficencia, da á la academia de dibujo trescientos pesos para la compra de modelos; socorre á los millares que van á solicitar su proteccion, manda efectuar el decreto que disponia la enseñanza primaria de los soldados, y no se desdella de descender de su alto puesto para llevar el alivio á la cama del desgraciado: en los momentos mismos en que fué invadido, meditaba la mejora del colegio de educandas de esta ciudad. El Dr. Vargas no ha hecho mal á nadie: ha hecho todo el bien que ha podido: su vida privada es la práctica de las virtudes. ¿Habré mentido en algo? No muchas de estas cosas son sabidas de todos; las demas se pueden probar con documentos. Y tantas buenas acciones no pueden librar á este hombre de la zaña de sus enemigos! Él no puede con tanta virtud destruir la injusticia de los que le ultrajan! Se boja de ser vicioso es la mas pura, la mas patriótica, y sin embargo se dice que él fué elevado á la primera magistratura con mengua y baldon de sus servidores de la patria, como si á la patria solo se sirve con las armas, y como si las buenas acciones y el saber no fuesen tambien justos títulos de engrandecimiento.

El general Mariño debió, pues, sostener con su espada al Presidente á quien la nación quiso confiar la direccion de sus destinos: debió hacerlo en conformidad con los sentimientos que manifestó al general Sucre, cuando rebatió su proposicion; y de acuerdo así mismo con la multitud de protestas que en

diferentes tiempos ha hecho de ser dócil a la voz de los pueblos. Debía despreciar una autoridad que le ofrecía, no la nación sino una reunión de revoltosos que intentaban oprimirla. El no quiso dar a la patria la complacencia de verlo en el Senado representando los derechos de una isla ilustre, y le da, si, el pesar de presentarse acudillando una caterva de facciosos. Si él hubiese seguido una conducta noble y desinteresada, Venezuela tendría hoy el orgullo de poder legar a la posteridad la memoria de un guerrero ilustre adornado de laureles no marchitos, y resplandeciente por sus virtudes; pero por desgracia él se traicionó a sí mismo, y traicionó también a sus conciudadanos; Parece, mi amigo, que nuestra suerte es la de ver empañada la gloria de muchos de nuestros grandes hombres!

Sigamos los pasos de la conjuración.—El general Mariño espació el 13 un decreto disponiendo que para el despacho de los negocios de estado hubiese un solo secretario general á cuyo cargo correrían todos los departamentos que hasta entonces habían compuesto las tres secretarías. El considerando principal de este decreto era el deseo de *ohorrar al tesoro público todos los gastos que no fuesen de absoluta necesidad*. Recordará V. que esta es una de las reformas propuestas por el *Hércules*, lo mismo que la de reducir el número de diputados á su mitad, extinguir el Consejo de Gobierno, etc. etc. La ostentación de miras tan económicas haría esperar sin duda una conducta conforme á ellas; ¿quién una larga experiencia no hubiese dado á conocer los protagonistas de tantos dramas que han hecho llorar á esta patria desgraciada. Pero yo no me sorprendí con las dilapidaciones que se hacían del tesoro á comandante y de un comandante á general: la formación de una *columna sagrada* compuesta de multitud de jefes y oficiales que fueron *llenados el servicio con goca de sueldo entero*, y entre ellos muchos que no tenían letras de cuartel, porque, ó bien gozaban de licencia absoluta, ó no habían hecho ningún servicio, ó habían quizás adquirido sus grados con la misma facilidad que *se empleó uno de los redactores del Hércules*. Yo no me sorprendí, repito, al ver una ciudad convertida en un cuartel general, los talleres ocupados en la formación de uniformes, y todo el aparato previo de una gran campaña, porque tiempo hace que estoy profundamente convencido de que la primera raíz de todas las lacunas que han devorado este suelo, es el infame deseo de vivir de la propiedad ajena, y de las rentas públicas, de ese tesoro formado unánimemente por la actividad del comerciante, por la industria del artesano, y por las fatigas del labrador virtuoso. Esa fatal corrupción es la que ha abortado el *Plebiscito* de Cumaná, en que los holgazanes perturbadores de aquella lamentable provincia, dicen que están resueltos á formar de ella una nación separada. Cual espera ser secretario de Estado, cual Senador ó Representante, y Cumaná

no existe en virtud de un situado de la tesorería general. El teniente Blas Bruzual ha ascendido á segundo comandante de un batallón que llaman *Caxatana*. Se han cometido tropelías de todo género, se ha obligado á muchos por las armas á firmar el *Plebiscito*. El patriota virgo Level de G. da fué proclamado Presidente de la asamblea, y ante él fué á prestar el juramento de *fidelidad* el sr. general Valdez. Los godos oficiales de Junín fueron espatriados, y también el coronel Ramon Perez; Y á la cabeza de esta conjuración va á colocarse ahora el general Mariño!

Si, mi amigo, es la corrupción la madre de nuestros trastornos: es ella la que ha trasladado el foco de la rebelión á la pacífica villa de Aragua: allí se encuentra hoy rodeado el general Monagas de hombres que han abusado de su poca previsión, y que le han determinado á firmar una proclama llena de absurdos y calumnias, como la de que el general Parz tiene oprimidas las provincias del Occidente, y que aboga con su tiranía el voto de los pueblos por las reformas.

Volvamos á Caracas.—En los veinte días que duraron en esta ciudad como *Cincinatos venezolanos*, esos patriotas viejos, ves V. lo que hicieron. Espatriaron además de las primeras autoridades, al godo Narciso Gonell, resto ilustre de la expedición de los Cayos, á los fieles capitanes de la fuerza sublevada, y al impertinente autor del Nacional; prendieron al godo Coronel Cruz Paredes, comandante de armas; hicieron una cárcel de la academia de dibujo; desfilarraron como unos 40,000 pesos tomados de esta tesorería, y del depósito reservado para el sueldo de la Guayra; y en los últimos momentos de su permanencia *quedó en el mundo* *un* *montón* *de* *papeles* de la secretaría de hacienda, *reservados* *en* *la* *campanilla* *del* *Ejecutivo*, convirtieron las carpetas de las mesas en *aparejos* *de* *montaña*. En una palabra, recordaron los tiempos de Boves, y otros azotes de la humanidad.

¡Mi amigo, el que tenga un corazón sensible, y patriota, el que ame la paz, no podrá menos que convertirse en un Heráclito llorando los males de la patria. Y cuando la historia lleve á la posteridad la relación de tantos escándalos, de tantos crímenes,

Puede ser que parezcan sus verdades
Delirios de estragada fantasía
Que se deleita en ágrar horrores. (1)

W.

(.) Andres Bello.

CARACAS:

Imprenta de J. Duauron 1855.

EPISTOLAS CATILINARIAS

SOBRE EL 8 DE JULIO.

*Quibus rebus permota civitas, atque immutata facies urbis erat: et summa letitia atque lascivia quae
disturbata quies pepererat, repente omnis tristitia invasit. — Sallust. Bell. Catilin.*

N.º 4.º

Con tales sucesos se conmovió la República, y se turbó el aspecto de la capital; y la tranquilidad y
alegría que había producido la paz, se trocaron de repente en general consternación.

QUERIDO AMIGO:

Esposé á V. en la segunda parte de mi anterior epístola las fatales consecuencias de la conspiración del 8 de Julio: creí de mi deber hablar allí con la franqueza é imparcialidad de un ciudadano que solo se propone descubrir y exponer los males de su patria, para poder conocer é indicar los remedios que el bien aconseja. Yo, libria ahogado gustoso en mi pecho tan tristes sentimientos, si la voz imperiosa del patriotismo no me hubiese obligado á extenderlos. Mas, convencido de que nuestras oscilaciones no pueden tener otro efecto que el descrédito universal, al que es consecuente el desprecio de todos los que pudieran venir á contribuir con sus luces y con sus riquezas al progreso de nuestra sociedad naciente: convencido además de que la inmigración es indispensable para el engrandecimiento de la agricultura, del comercio, artes y fuerza nacional, no dudé un momento en manifestar sin ambages los funestos resultados de una conjuración que vino á entorpecer nuestra venturosa marcha en el camino de la civilización y de la paz.

No tanto guió mi pluma un imparcial criterio, ni la presunta opinión de las naciones, como las observaciones que sobre nosotros han hecho muchos escritores de ámbos mundos: todos en el día conocen el origen de nuestros males y trastornos. La España nos imputa en el embrutecimiento para poder dominarnos; en nuestro suelo estaban prósperas las ciencias bienhechoras, y aun las artes nos eran desconocidas: la luz de la filosofía apareció en nuestro horizonte, conocimos nuestros derechos, los proclamamos, y con una constancia inaudita conseguimos nuestra independencia. La larga y sangrienta guerra desmoralizó los pueblos; y una desacertada administración, lejos de restablecer la moral perdida, y de excitar el amor al trabajo, acostumbró á un gran número de individuos a vivir de las rentas públicas, y a mantenerse en una injusta elevación sobre los demás: ya el comerciante, el agricultor y el artesano se consideraban como de una condición inferior al empleado, y de consiguiente muchos procuraban pertenecer á esta última clase, antes que adquirir la subyugación por el arado, ó por otra industria que aumentase la riqueza nacional. Este fatal espíritu, esta propensión ruinosa á vivir de otros, que aun que disminuyó á veces todavía, es hoy una plaga que destruye á nuestros ojos los frutos que el cielo nos regalaba de un período del siglo pasado. Unos pocos individuos, que se llamaban Catilina, se aprovecharon de este espíritu de debilidad y de corrupción para excitar á la rebelión, y para

miseria." y mas adelante "Jamás podrán aquellos países salir de la miseria, y mucho menos prosperar, si no se cura de raíz la fatal desidia que aniquila los lugares mas ricos y fecaces." Todo el que haya vivido entre nosotros confesará la exactitud de estas observaciones.

Verdad es que nuestras instituciones son liberales, que consagran el derecho de propiedad, y todas las garantías sociales; pero esto ¿que importa, dirán los extranjeros, si cuando menos se espera, estalla una revolución, si la impunidad de los crímenes alienta á los malvados á conspirar contra el Gobierno y las instituciones, á tropellar á los hombres, y á violar sus mas sagrados derechos? Sin duda repetirán aquellos con Say, que no hay propiedad sino donde existe de hecho, y no por derecho solamente."

Nuestra situación, mi amigo, es bien conocida, nuestros males y sus causas están al alcance de todos los ojos. No neceso confesar que después de haber consultado con los sabios de mi país, y de haber considerado la necesidad de nuestra independencia, estamos en la necesidad de resistir á los embates de algunos militares ambiciosos y corrompidos, que como los catilinos de Roma, quieren distribuir los empleos y las riquezas. Luchemos nuestras presentes desgracias, y esforcémosnos en indagar los medios de evitar otras nuevas. Mas ¿cual es la conducta que los gobernantes y los pueblos deben seguir para librarse de otros escándalos? He aquí el último punto sobre que he ofrecido manifestar á V. mis opiniones, y que será el objeto de la presente epístola.

Al exponer los remedios de nuestros males quien creerá mi amigo, que fuese necesario probar la necesidad de castigar los delitos que nos deshonran, y llamar á algunos funcionarios al cumplimiento de sus deberes! Es preciso hacerlo, no hay duda, cuando millares de hechos patentizan que nuestros tribunales, animados de una indulgencia criminal y verdaderamente ruinosa para la patria, miran con indiferencia la mas importante de sus obligaciones. Entre tantos horrorosos crímenes que se han cometido ¿en cuales han recaído las penas que señalan las leyes? ¿Qué castigo, por ejemplo, ha sufrido la persona responsable del asesinato de una infeliz mujer que se encontró sepultada en la choza de una casa, y que habia cometido doce meses hace? ¿Qué castigo han recibido los autores del escandaloso asesinato de un francés, perpetrado en una posada? Respondan los que reciben del varón un encargo para desempeñar el sagrado encargo de administrar justicia. La mayor parte de los hurtos han sido, y.a. las mas comunes de nuestros delitos. Mi amigo, ya no podemos decir que la miseria, la pobreza y la indolencia, el con-

estabilidad de las instituciones: obligó entonces á los *hombres de justicia* á que llenasen pronta y cumplidamente sus deberes: no comprendí en su decreto de perdón sino á los incautos é imbeciles que habían sido extraviados por la maldad de los principales cómplices: hizo descargár sobre estos todo el peso de las leyes; y habiendo salvado así el sagrado depósito que le habían confiado los pueblos, hoy los conduce, tranquilos y con pasos agigantados á su dicha y prosperidad.

Atienda el Poder Ejecutivo de Venezuela á este laudable ejemplo, consulte la historia de todos los países, estudie la nuestra propia, y se penetrará de que algunos escarmientos por dolorosos que fuesen, restablecerían la confianza y la paz por largos años, porque arrebatarían á los que de otro modo concibiesen la esperanza de ser malvados impunemente. Ya estamos cansados de ver crímenes sin castigo, y á sus autores gozando del fruto de su iniquidad: ya los verdaderos patriotas de esta tierra están sonrojados de oír decir generalmente que entre nosotros es mas cómodo ser malvado que hombre de bien. Venezuela desea la paz y la tranquilidad para descansar y prosperar, y está persuadida de que si ahora no hay ejemplares, volverá á sufrir no muy tarde los mismos y aun mayores males que los que actualmente experimenta. Ella cree que *la impunidad es un aliciente del delito*, la indulgencia con el *reo* un lazo arreado á la probidad y seguridad civil, las gracias mal dispensadas otros tantos agravios, la vuelta de los desterrados, la libertad de los presos, y el perdón de los criminales, señales manifestas de la decadencia de una República.⁽¹⁾ (1) que *la justicia no puede destruir con una mano lo que hace con la otra*, que la humanidad no puede ordenar que se establezcan penas que protejan la inocencia, y se concedan perdones que fomenten el delito⁽²⁾ (2); *que el castigo es el medio mas eficaz de estorbar los grandes delitos en castigarlos*, y que lo que importa no es que las penas sean muy rigurosas, sino que sean inevitables: que el principio mas útil de moral que puede gravarse en la cabeza de los ciudadanos, es que *todo delito es una causa de padecer para el que le comete*.⁽³⁾ (3)

Lo expuesto es mas que suficiente para probar la necesidad de un castigo severo, y para hacer ver que una amnistía absoluta sería una sentencia de muerte para la patria que tarde ó temprano tendría su cumplimiento. Temen algunos que la actual guerra contra los facciosos se quede en preparativos, y que la contienda se termine en alguna capitulación, cuyo primer considerando sea el deseo de evitar derramamiento de sangre, y en cuyo primer artículo se sancione la impunidad de los mismos á quienes es preciso escarmantar. ¿Pero esto sería verdaderamente justo, verdaderamente prudente? ¿El derramamiento de alguna sangre en el campo de batalla, por preciosa que ella sea, no será preferible al triunfo de la iniquidad, á la deshonra del Gobierno y de las instituciones, á la cierta y próxima ruina de esta malaventurada tierra? ¿Ademas, la superioridad de nuestras fuerzas no hace moralmente imposible la duración de la guerra civil? Es preciso sin embargo confesar que tanto

- (1) Filanjeri.
- (2) Bentham.
- (3) Destutt Tracy.

la conducta del Gobierno como la del Jefe del ejército, y los sentimientos que este ha manifestado en sus últimas comunicaciones, no ofrecen fundamento á aquellos temores.

El Ejecutivo, no me cansaré de repetirlo, debe indultar á aquellos cuyo castigo no sea necesario, á los que por ignorancia ó imbecilidad se hayan comprometido en la conspiración; mas debe al mismo tiempo someter á toda la severidad de la ley á los *promotores y principales agentes del crimen*, á los que constantemente han trabajado contra nuestras instituciones, á los que después de haber malversado las inmensas riquezas que en otro tiempo adquirieron, odian una paz que les va quitando la esperanza de repetir sus pasados crímenes. Ni deben valer en favor de estos hombres los servicios que prestaron á la patria; pues que eso sería establecer una máxima absurda y peligrosa en extremo: yo creo, por el contrario, que las penas mas justas y saludables serían las que se aplicasen á los que han abusado de su rango y valimiento, persuadidos de que estos los autorizan para todo. El haber espuesto la vida en los campos de batalla, el haber derramado su sangre, y sufrido trabajos infinitos, no puede dar ningún derecho, á los que se distinguieron en la lucha de la libertad, para ser criminales impunemente, ni para ver á la nación como el premio de los sacrificios que hicieron. No son dignos del nombre de libertadores sino los que emplean su influjo en bien de su patria; y los que obran de otro modo pierden necesariamente los títulos que antes tenían á la gratitud de sus conciudadanos. Como no hay otro medio de adquirir la gloria, dice Burlamaqui, que procurar á los hombres algún bien considerable, el único modo de conservarla sin mancha, es emplearla en hacer bien.⁽¹⁾

Otra medida que el Gobierno debe y ha debido adoptar, es la de suspender de sus destinos, con arreglo á la atribucion 17a. del artículo 117 de la Constitución, á los empleados en los ramos dependientes del Poder Ejecutivo, que hayan faltado á sus deberes durante el período revolucionario; y ponerlos á disposición de la autoridad competente, para que sean juzgados como corresponde. Desde el instante, en que un empleado deja de temer la pena en que ha incurrido por sus prevaricatos, ó mal desempeño de sus funciones, ya no siente el principal estímulo que lo obligaba á obrar bien. Entre nosotros ha sido muy comun la irresponsabilidad, y actualmente vemos con escándalo la permanencia en sus destinos de muchos funcionarios que han quebrantado abiertamente las leyes. (1) Si ellos son destituidos, como deben serlo, sus sucesores se acordarán siempre de que del lugar que ocupan, fueron arrojados los que se hicieron indignos. Y por aquí comenzarán á remediarse los males que ha producido la inmoralidad, y la falta de pudor con que muchos empleados en diferentes épocas, han burlado las leyes y traicionado

(1) Creo conveniente insertar á V. los siguientes artículos de la ley sobre organización de la Hacienda nacional. Art. 3.º: La distribución de los caudales la harán el Tesorero y Contador con arreglo á los presupuestos *aprobados* por el Congreso y les comunicará el secretario de Hacienda, y en virtud de las órdenes del gobierno espeditas por este mismo conducto y en cumplimiento de decretos legislativos. Art. 4.º: La contribución á la disposición en el arriendo *autógeno*, sujeta al tesoro y contador á la pena de restitución de la suma que hubiera pagado, y de depuración del empleo.

Allí venia Ibarra, el que resistió mas campañas, todas las expediciones famosas, todos los grandes hechos. Sin mas insignias que sus antiguos bigotes, venia la lado de su General, exhaustos ya de lagrimas los ojos”

Antonio Leocadio Guzmán, 1842⁴¹

⁴¹ Lugo Escalona, Juan José (2000): General de División Diego Ibarra. Pag.28.

“Cuando trajeron a Venezuela los restos del Libertador en 1842, al General Ibarra se le prohibió oficialmente asistir uniformado a los actos protocolares-necrológicos”

José Medina Báez ⁴²

⁴² Medina Báez, José A. (2006): Guacara en la Historia “Desagravio al General Diego Ibarra, Héroe Guacareño.

CAPITULO III

LAS HONRAS FUNEBRES DEL LIBERTADOR Y LA FACTURA POLITICA DE DIEGO IBARRA

En 1841, Diego Ibarra regresa nuevamente a Venezuela después de haber sido desterrado del país por su participación en la Revolución de Las Reformas en 1835, pues el gobierno le permitió volver a su patria, pero le seguían confiscados sus bienes y también estaba privado de todos sus beneficios del ejército y además tampoco le habían restituido sus grados militares.

Después de una larga controversia entre Páez y los congresantes se acuerda el Decreto para que los restos del Libertador sean traídos a Venezuela, fueron muchas las opiniones que se presentaron y se volvió un tema político, pues es bueno señalar que en 1833 el 26 de enero Páez como Presidente elevó al Congreso la reivindicación del nombre de Bolívar, a través de un decreto con fecha del 15 de mayo el cual se encuentra en su autobiografía, pero este decreto según el historiador González Guinan(1954)... "no llegó a ser Ley de la República, ni el Congreso estaba reunido para el 15 de mayo, pues desde el 7 del mismo mes había clausurado sus acciones"⁴³... y el General Soublette en 1839 como Vice-presidente de la República a través de un mensaje muy elocuente en el Congreso planteó el tema de los Honores del Libertador y al concluir ambas Cámaras guardaron absoluto silencio, pero también quedó ahí pues a la final todo era un universo paecista, por lo que los familiares de Bolívar hicieron lo suyo, el primero fue Fernando Bolívar, quien el 27 de mayo de 1839 le plantea la situación al Barón Gross Cónsul francés en Venezuela, y este le respondió que no podía atender a su solicitud; a finales de 1839 Fernando junto a María Antonia y Juana hermanas del Libertador le solicitan el permiso de exhumación al gobierno colombiano y reciben respuestas positivas de ese gobierno, pero inmediatamente el ejecutivo venezolano expresó que los restos de Bolívar pertenecían a la nación y ellos los traerían.

⁴³ Guinan González Francisco (1954): Historia Contemporánea de Venezuela Tomo V p. 82

Ante esta situación la oposición liberal a través de la prensa... "que desde las paginas opositoras de "El Venezolano" levantan su antorcha reivindicadora en la pluma de Antonio Leocadio Guzmán. El Libertador, antes execrado de Venezuela...El Partido Liberal y su órgano periodístico, al asumir la defensa del héroe, une a su campaña la petición de amnistía para los reformistas. ¿No son bolivarianos los desterrados? Si se ha sido cruel con aquel, igual comportamiento se ha tenido con los partidarios suyos"⁴⁴... En esos días el señor Vicente Ibarra hermano de Diego, había elevado una petición al Congreso solicitando una consideración en que se le suspendiera el castigo del destierro a su hermano el General Diego Ibarra quien se encontraba muy enfermo y atravesando una mala situación económica, producto de su comprometida actuación en la Revolución de las Reformas; ahora bien el tema del traslado de los restos del Libertador genero una reacción por parte de José Laurencio Silva que... "El 05 de julio de 1841, con motivo del trigésimo aniversario de la Proclamación de la Independencia y en homenaje a la memoria del Libertador, José Laurencio Silva, condujo desde el Palacio de Gobierno de Lima (Perú) hasta la Iglesia Catedral de Caracas, el "Estandarte de Pizarro"⁴⁵, Silva fue uno de los pocos próceres y familiares que estuvieron con el Libertador hasta el ultimo instante el 17 de diciembre de 1830 en Santa Marta (Colombia) y por cierto mucho se ha hablado sobre el caso de que Bolívar fue enterrado con una camisa prestada y siempre se ha mencionado que tal prenda de vestir pertenecía al General Silva su sobrino político pues... "Acabada la autopsia del cadáver, que fue trasladado sobre la marcha, de la Quinta de San Pedro a la casa que primero habito el General Bolívar en Santa Marta, fue menester proceder a su embalsamamiento...Entendemos entonces que ante la premura de vestir a Bolívar, estando sus cosas personales de donde se encontraba el cadáver, fue preciso disponer de la camisa del general Silva"...la primer camisa que le iban a poner estaba rota mas eso no significo que no tenia camisas en buen estado y eso se ha mal interpretado en toda nuestra historia patria⁴⁶; Diego Ibarra se encontraba en Curazao al momento de la muerte del Libertador y no pudo acompañarle en sus últimos instantes de existencia pero si estuvo a su lado su hermano Andrés Ibarra su otro Edecán.

Después de tantas controversias el 29 de abril de 1842 el Congreso emitió un decreto para rendir los honores correspondientes al Libertador Simon Bolívar, y el día 30 de abril del mismo año lo refrendo José Antonio Páez como Presidente de

⁴⁴ Magallanes Ob. Cit. p.140, 141.

⁴⁵ Zuloaga Ob. Cit. p.64

⁴⁶ González Pachano, Eric Guillermo (2005): El Libertador No Mas Falsedades p.48

Venezuela en su segundo mandato y el día 13 de diciembre del año en curso llegaron los restos de Bolívar al puerto de La Guaira en la Corbeta Constitución que venia de Santa Marta y se fijo como fecha oficial el día 17 de diciembre de 1842 para la entrada publica de los restos del Libertador a su ciudad natal de Caracas y en una carroza los llevaron a la Iglesia de San Francisco, aquello era un acto de gran conmoción social, todas las autoridades militares civiles y del Clero estaban presentes pero vamos a lo que nos ocupa, El Primer Edecán del Libertador el General Diego Ibarra, el Murat de Colombia había sido excluido de ocupar un lugar en aquel cortejo fúnebre junto con los demás oficiales militares que estuvieron presentes, pues a la fecha solo se le había permitido volver al país, pero no le habían restituido sus grados militares ni sus propiedades y beneficios del ejercito nacional, por lo que días antes le había solicitado el permiso al Congreso para asistir a las honras fúnebres del Libertador con su uniforme charreteras e insignias de su grado de General y aprovechando la oportunidad le pasaron factura política y se lo negaron, luego solicita le permitiesen asistir con su uniforme de General de Brigada del ejercito del Perú y también le fue negada y en una ultima instancia le autorizaron participar en el cortejo fúnebre pero con traje de civil, lo cual Diego Ibarra tuvo que aceptar y de esta humillante condición pudo acompañar a su gran jefe por ultima vez en su vida y..."Entre la privación absoluta de montar la ultima guardia a las cenizas veneradas de su antiguo jefe, y la satisfacción de acompañar la urna cineraria, siquiera despojado de las insignias militares que les discerniera en otro tiempo aquel insigne Capitán, opto, sin vacilar, por esta honrosa humillación, y paso con noble orgullo por horca caudina, exhibiendo así acrisolada su fidelidad póstuma a la memoria del grande hombre"⁴⁷...

En ese mismo año de 1842 después de las honras fúnebres de Bolívar Antonio Leocadio Guzmán escribe un artículo en su periódico El Venezolano sobre ese incidente, edición signada con el numero 149 de fecha 20 de diciembre y enunciaba que... "Aquel grupo en que se veían tantas insignias venerables, representaba la historia entera de Colombia, la Guerra de la Independencia, todos los reveses y todos los triunfos, todos los infortunios y victorias, los grandes pendones, los Congresos y las leyes fundamentales de cinco pueblos. Allí venían sus antiguos edecanes, sus secretarios, sus tenientes, y generales, sus más tiernos y queridos amigos fieles y constantes compañeros. Uno nombraremos entre todos. Allí venia Ibarra, el que resistió mas campañas, todas las expediciones famosas, todos los grandes hechos. Sin

⁴⁷ Lugo Escalona Juan José (2000):General de División Diego Ibarra Lección Magistral p.27

mas insignias que sus antiguos bigotes, venia la lado de su General, exhaustos ya de lagrimas los ojos"⁴⁸...

⁴⁸ Lugo Escalona Ob. Cit. p.28

Diego lo sabe y me basta. Fue alguna vez desgraciado. Jamás delincuente, y digan lo que quieran los perseguidores. Al contrario, la sociedad le debe reparaciones y gratitud, porque le sirvió siempre como valiente y como patriota muy desinteresado”

*Tomas Lander 1843*⁴⁹

⁴⁹ Lugo Escalona Ob. Cit.p.28

“Sirvió al Presidente de la República en 1848, con que se inicio una de las guerras civiles, mereció ser ascendido a General de la División en 1849; con el asentimiento del Senado de la República y no volvió a intervenir en política”

José Medina Báez⁵⁰

⁵⁰ Medina, Báez. Ob. Cit.

Así mismo fue su voluntad donar como a su nombre dono a nuestro sobrino el General Diego Ibarra, el uniforme de General bordado en oro, con espada, charreteras, bandas y demarque lo constituyen, decláralo para que conste...

El Marques del Toro ,1851⁵¹

⁵¹ Boza, Müller. Ob. Cit. Pág. 52

CAPITULO IV

LAS ÚLTIMAS ACCIONES POLITICAS DE DIEGO IBARRA

Una vez acontecido las honras fúnebres de Libertador y haber pasado Diego Ibarra por la gran humillación de no lucir su uniforme de General del ejercito de la extinta Gran Colombia ni tampoco habérsele permitido usar el del ejercito del Perú y asumiendo el castigo impuesto y ya a una edad madura de 43 años y muy lejos de imaginar que va a volver a ser restituido en sus grados militares decide incursionar de lleno en la política, acercándose al naciente Partido liberal que liderizaba Antonio Leocadio Guzmán donde se convierte en un prominente político utilizando como armas la pluma y la prensa liberal que era el periódico EL Venezolano donde plasmo en esas paginas casi a diario todo su rechazo hacia los conservadores y actores del gobierno donde protestaba como un ciudadano civil pero sin ataduras con artículos contenidos de mucha trascendencia y penetrantes erudiciones y con el correr de los años logra convertirse en uno de los nuevos lideres del liberalismo, atravesando una estrechez económica durante el segundo mandato de Páez.

En 1843 el General Carlos Soublette es electo Presidente de la Republica y se había creado un distanciamiento entre el y Páez, y en 1845 dicto un decreto aprobado por el Honorable Congreso, mediante el cual los que habían sido reformistas en 1835 " Tras mas de un mes de discusiones en las que se tuvieron que vencer algunas reticencias, el 21 de febrero de 1845 el Congreso aprobó un decreto cuyo articulo 1º decía: *Quedan rehabilitados en sus grados y títulos, pensiones, goces y condecoraciones todos los individuos del ejercito y marina de la republica y los no militares que los perdieron por consecuencias de los trastornos políticos ocurridos en Venezuela desde 1830 hasta 1836.*⁵² y en virtud de esto le fueran restituidos a Diego Ibarra, sus grados militares, posesiones y todos sus beneficios de la carrera castrense, pero eso lo no lo aparto de sus ideales liberales a pesar de que no era lo mismo con Soublette que con Páez, desde aquella tribuna de oposición; en ese mismo año el General Diego Ibarra fue nombrado Ministro-Juez de la Corte Marcial del Segundo Distrito, y también fue electo como miembro del Jurado de Imprenta en ese mismo año junto a su hermano Andrés, siendo ellos dos de los dieciocho liberales, los otros dieciocho eran conservadores, en total era treinta y seis miembros.

⁵² Hurtado Leña Miguel (2008): Manuel Felipe de Tovar p.56

El dirigente liberal Tomas Lander publico un artículo sobre la honestidad de Diego Ibarra en el periódico el Relámpago, de fecha 10 de diciembre de 1843 que decía...
*"El señor General Diego Ibarra y el autor de este artículo somos amigos hace más de dieciocho años. Entre nosotros la amistad es una realidad. Es un sentimiento que consuela, que anima. No es esa apariencia de amistad con que otros se engañan recíprocamente. A veces pasa mucho tiempo sin vernos, pero siempre cuando nos encontramos nos abrazamos naturalmente y sin afectación. Vi obrar al General Ibarra en el año de 1827 de la manera más noble y caballerosa. Sincero adorador del General Bolívar, fue también sincero favorecedor de cuantos lo necesitaban por hallarse en las filas opuestas. Admiraba el genio, pero jamás se creyó autorizado para perseguir a los que no participaban de sus opiniones. Así son los corazones bien puestos. Por mi parte y aunque siempre en posiciones poco o nada valiosas, he procurado corresponderle dignamente. Diego lo sabe y me basta. Fue alguna vez desgraciado. Jamás delincuente, y digan lo que quieran los perseguidores. Al contrario, la sociedad le debe reparaciones y gratitud, porque le sirvió siempre como valiente y como patriota muy desinteresado"*⁵³...

En 1847, en la propia casa del General Diego Ibarra en la esquina de Maturín, se hacían unas reuniones podríamos decir que secretas de un grupo de liberales y asistían con mucha prudencia y habitualmente. El General Santiago Mariño, el General Antonio Valero, el Coronel José de Austria, el Coronel Felipe Esteves, los Doctores José Manuel García, Manuel María Echeandia y Wenceslao Urrutia; el Clérigo José Antonio Pérez Velasco y los ciudadanos Ramón Yépez, Eugenio Rivera, Fidel Rivas, Luciano Requena, Narciso Ramírez, Manuel Larrazabal, Felipe Larrazabal, Napoleón Sebastian Arteaga, Rafael Arvelo, Mauricio Blanco, Blas Bruzual, Rivas Galindo, Juan Bautista Echeandia, Esteban Herrera, Andrés Eusebio Level, Nicolás Martínez, Juan de Dios Morales y otros mas todos importantes dirigentes del Partido Liberal; este grupo se le llamo el Club de Diego Ibarra.

Diego Ibarra liderizaba ese grupo de adeptos a Monagas, pero los conservadores les atacaban a diario por la prensa mal poniéndolos en la opinión publica y es por eso que determinan hacer una asamblea publica, y por medio de la prensa y hojas sueltas convocan a esa asamblea para el día 5 de enero de 1948 en el Teatro de la esquina del Coliseo, pues era año electoral y ese día el General Diego Ibarra tuvo el honor de hacer la apertura seguido con un discurso muy emotivo de Blas Bruzual y manifestaron

⁵³ Lugo Escalona Ob. Cit. p.30

su total respaldo al General José Tadeo Monagas como el próximo Presidente de la Republica.

El General Monagas siendo de pensamiento liberal contaba con el respaldo absoluto de Páez y los conservadores, resultando electo Presidente y tiempo después se crea un distanciamiento entre Páez y Monagas y el General Diego Ibarra se convierte en uno de sus más fervientes colaboradores y participa de forma gallarda en defensa del gobierno de Monagas contra el intento insurreccional del General Páez, quien no logra tener éxito y fue conducido a prisión ahora Páez era un golpista y Diego Ibarra era un constitucionalista, la historia siempre se repite y... " cuando ensañadas las pasiones populares, cedieron ciegas, al impulso de ajenos furores, tiñendo en sangre fraticida la sagrada veste de la, a su vez, mal aconsejada Representación Nacional; el General Ibarra, enarbolando en medio de aquella incandescente atmosfera de iras y rencores, el prestigioso estandarte de la magnanimidad, salvo de la muerte a algunos de sus grandes enemigos políticos; sobreponiéndose a maléficas influencias, sereno los arrebatos del odio popular, y con su ejemplo, inspiro en las altas regiones sentimientos clementes"⁵⁴...

En 1849 el Presidente de la Republica de Venezuela José Tadeo Monagas evocando sus lazos de fraternidad con el General Diego Ibarra en toda la gesta libertadora y su gran lealtad al Libertador siendo su Primer Edecán y haberse ganado en buena lid el titulo del Murat de Colombia así como también su valiosa participación en los sucesos de la Revolución de las Reformas donde estuvo hasta lo ultimo y últimamente por sus servicios prestados a este nuevo gobierno en lo que seria la ultima campaña militar del General de Brigada Diego Ibarra "La Campaña Pacificadora de Monagas", lo asciende con la absoluta aprobación del Senado al Honorable Grado de General de División del Ejercito de Venezuela, mediante ... " el oficio de ascenso, firmado por el Ministro de Guerra General Francisco Mejia, decía entre otras cosas:...

"Deseoso S.E., el Presidente de la República General José Tadeo Monagas de dar a U.S. un testimonio de aprecio y consideración con que ha visto los importantes servicios que ha prestado a Venezuela en la ultima campaña como igualmente la antigüedad y meritos contraídos anteriormente"... Y a lo que Diego contesto en la forma mas humana y sincera posible:

⁵⁴ Morales Marcano Ob. Cit. p.54

... "Si debo lisonjearme con la mayor satisfacción de mi cooperación en esta vez; todavía es mayor mi complacencia por haber recibido este testimonio de aprecio, siendo Jefe del Estado uno de los fieles amigos de Bolívar, y de la causa y principios que este proclamo en América"⁵⁵...

Diego Ibarra aun estando ahora en el poder detrás de Monagas fue misericordioso con Antonio Leocadio Guzmán Blanco, el candidato condenado... "adormeciendo con su providencial celo y con previsivos cuidados los cien ojos vigilantes de cabala jesuítica, que envolvía en las mil redes de su astucia al novel magistrado, logro salvar del patíbulo al patriarca de la religión libera, adjudicándose la gloria de haber cooperado en la conmutación de la pena"⁵⁶...quizás Diego hubiera poder haber hecho algo en el caso de Piar ya que el estuvo presente en esos días del proceso de juzgamiento como lo indica Figueroa Salazar... "como a las diez vino el Comandante Diego Ibarra con la orden que me comunico de acompañarme y la advertencia de que yo debía responder con mi vida de la seguridad del preso"⁵⁷... pero la situación era otra, nuestra historia lo ha dicho y la política nunca ha cambiado, en las Reformas los Ibarra Edecanes del Libertador se unieron al Anti-bolivariano Carujo contra (1835-1836) Y Páez fue un golpista contra Monagas (1848-1849).

Diego Ibarra y varios de los Libertadores que le acompañaron lograron ser tomados en cuenta en gobierno del General José Tadeo Monagas que mas bien fue el comienzo del Monagato, entre ellos el General Santiago Mariño fue designado Comandante General del Ejército; Andrés Ibarra fue ascendido a Coronel e hizo una fructífera vida política con los Monagas al poder; el General Francisco Carabaño fue nombrado Comandante de Armas de la Provincia de Cumana y luego Jefe de Operaciones de toda la Región Oriental del País; Renato Beluche estuvo al mando del vapor Libertador contribuyendo a la toma de la ciudad de Maracaibo; Justo Briceño fue nombrado jefe de operaciones para contrarrestar la sublevación de seguidores del General Páez y fue ascendido a General de División y el General José Laurencio Silva después de haber pactado con Páez en 1835 por que el también fue un reformista, en 1848 respaldo a Monagas enfrentando la insurrección del General José Antonio Páez.

En 1850 el ahora General de División Diego Ibarra decide retirarse de la actividad política y solicita sus letras de retiro en el ejercito y en 1851 le conceden su cedula de

⁵⁵ Boza Muller Ob. Cit. p.52

⁵⁶ Morales Marcano Ob. Cit. p.56

⁵⁷ Figueroa Salazar Ovidio (1991): El Asesinato del General Piar. p.90

invalidez y el gocé de 250 pesos mensuales y en ese mismo año hubo justicia para nuestro biografiado pues al General Páez la historia le paso su factura política, ya que el General Monagas le derogo el decreto de fecha 14 de mayo de 1836, con que el Congreso y el Ejecutivo lo habían declarado **CIUDADANO ESCLARECIDO**, como se había mencionado anteriormente y con un nuevo decreto fue despojado de todos sus grados militares, le confiscaron todas sus propiedades y también fue expulsado de Venezuela por mucho tiempo, esta es nuestra historia política y en razón de ello se transcribe el dichoso decreto por el cual por un buen tiempo Diego Ibarra respiraría justicia antes de morir:

“El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela reunidos en Congreso: vistas las manifestaciones del Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia y los documentos relativos en que ha dado cuenta del modo con que el Poder Ejecutivo dispuso de la persona de José Antonio Páez y demás cómplices en las revoluciones de 1848 a 1849, y considerando:

1° Que José Antonio Páez y los demás que le acompañaron en sus planes y actos liberticidas no solo se hicieron traidores a Venezuela, sino también a la causa de la libertad americana;

2° Que el mismo Páez que con sus cómplices ensangrentó su patria en 1848, se refugio con una gran parte de ellos e la isla extranjera de Curazao, desde donde procuraron incendiarla de nuevo hasta que volvieron a ella en 1849, haciendo una guerra de exterminio y quedaron vencidos implorando entonces la clemencia del Gobierno; y

3° Que aunque el Poder Ejecutivo ha tomado por su parte las medidas que ha creído convenientes y que demandaban las circunstancias, la Representación Nacional debe tomar por la suya todas las que contribuyan también a asegurar la paz interior, orden y tranquilidad del pueblo venezolano, cuya salud es su suprema Ley, decretan:

Art. 1° José Antonio Páez será expulsado perpetuamente del territorio de la República.

Art. 2° Todos los demás individuos que de cualquier modo hayan tenido parte en las rebeliones de Páez y que estén fuera del país con indulto o sin él, ya sean civiles o militares o eclesiásticos, no podrán volver a Venezuela sino con permiso del Gobierno.

Art. 3° Los individuos de que tratan los dos artículos anteriores, que quebrantaren la expulsión y prohibición impuesta en ellos, sufrirán las penas establecidas para semejante caso en la Ley sobre traición a la patria y atentados públicos.

Art. 4° José Antonio Páez y todos los que tomaron parte en las revoluciones de 1848 y 1849, pierden sus grados, títulos, empleos y condecoraciones, debiendo borrarse los militares, bien estén dentro o fuera de la República, de la lista militar.

Único. Se exceptúan de la disposición de este artículo los que fueron indultados por el Poder Ejecutivo en su decreto de 5 de marzo de 1848, siempre que no se hayan complicado en la revolución de 1849.

Art. 5° Se declaran subsistentes las confinaciones acordadas por el Poder Ejecutivo en virtud de los decretos de indulto que ha expedido, quedando autorizado para disminuir el tiempo que les haya señalado, alzarlas, y variar el lugar en que se encuentren los confinados, no debiendo pasar de dos años las que se estén sufriendo, contados desde la fecha de este decreto.

Art. 6° Se deroga el decreto de 14 de mayo de 1836, que concedió honores y recompensas a José Antonio Páez.

Dado en Caracas a 20 de marzo de 1850. 21° y 40°.-El Presidente del Senado, Pío Ceballos.-El Presidente de la Cámara de Representantes, Lucio Pulido.-El Secretario Suplente del Senado, Jesús María Blanco.-El Secretario de la Cámara de Representantes, J. Padilla.

Caracas 25 de Marzo de 1850. 21° y 40°.-Ejécútese.-José Tadeo Monagas. Por S.E. el Secretario de Estado en los DD. Del Interior y Justicia, Francisco Parejo⁵⁸

En 1852, año en que fallece el General de División, Diego Ibarra meses antes de su deceso el 29 de mayo, lucio un elegante uniforme de General, que le dejó su tío el General de División Don Francisco Rodríguez del Toro, el famoso Marques del Toro, en su testamento el cual era bordado en oro con su espada bandas y charreteras⁵⁹... y con ese mismo traje fue enterrado y en 1876 sus restos fueron llevados al hoy Panteón Nacional por ordenes expresas del Presidente Antonio Guzmán Blanco yerno de su hermano el General Andrés Ibarra

⁵⁸ Blonval, López. Ob. Cit. p.44-46.

⁵⁹ Boza, Müller. Ob. Cit. p.52

Diego Ibarra en su vida pública nunca ejerció profesionalmente la ocupación gubernamental, pero igual fue un gran político a través de la pluma y sus acciones.

CAPITULO V

EPILOGO CRÍTICO

El General Diego Ibarra, fue un personaje muy controvertido en toda su vida sin embargo su mejor papel fue en la guerra al lado del Libertador y empezó desde muy joven como Subteniente hasta obtener los grados de General de Brigada en los ejércitos del Perú y luego en los ejércitos de La Gran Colombia y por ultimo el de General de División del ejercito de Venezuela y las Republicas Bolivarianas le deben el grado de General en Jefe Post-Mortem ahora bien de esto se hablo mucho en una obra anterior intitulada Vida y Obra del General Diego Ibarra, Primer Edecán del Libertador, y analizando toda su vida no habría nada que criticarle pero es imposible olvidar su participación en La Revolución de Las Reformas de 1835, contra el Dr. Vargas y donde no se explica como termino al lado del Anti-Bolivariano Pedro Carujo y junto a su Hermano Andrés, en este acto político por que no fue mas que otra cosa, que un feroz enfrentamiento de intereses políticos, pues el estaba brindando un absoluto apoyo al candidato derrotado como lo fue el General Santiago Mariño, decisión que le costo muy caro en un ambiente que buscaba crear solo un modelo mediante el cual los militares se sentían excluidos y abriéndole paso a un nuevo grupo de hombres que eran los civiles o mas bien los burgueses, pero recordemos que esos militares eran todos latifundistas, que eran un grupo de hombres ricos y todos héroes de la independencia, y para ellos su convicción en ese momento de la Venezuela Constitucional naciente no era posible que un civil gobernara el país de Bolívar y menos alguien que nunca estuvo en un campo de batalla, a titulo personal se justificaría hasta cierto punto que Diego Ibarra se haya convertido en un reformista pero jamás se le puede perdonar haber estado con Carujo, y no se puede olvidar que Páez con toda su omnipotencia fue muy democrático en su comportamiento político porque primero acepta la celebración de unas elecciones presidenciales y no participa directamente pero si de forma indirecta apoyando al General Carlos Soublette y luego aun mas democrático cuando acepta la victoria del Dr. José María Vargas y por ultimo mucho mas democrático cuando regresa a Vargas a la presidencia, y donde quedaron los principios liberales del General Ibarra, bueno eso fueron cosas de la política, ahora lo que mas se podría criticar a Diego Ibarra es no haber estado presente en dos momentos importantes en la vida del Libertador, en el atentado en su contra en Bogota en septiembre de 1828 y en la hora de su muerte en 1830, pero esta ausencia la había justificado en vida el Libertador, por que en el momento que Diego asciende al grado de General, ya no podía seguir siendo

su Edecán y debía asumir responsabilidades mas importantes y así lo hizo y ocupo en 1827 el cargo de Comandante Militar de la provincia de Caracas, en 1829 fue designado jefe de la plaza de Puerto Cabello y en ese mismo año hasta 1830 se desempeño como Inspector de Milicias por instrucciones explicitas del propio Bolívar, renunciando a este ultimo cargo después que Páez, decreto la prohibición del Libertador a volver a pisar el suelo venezolano y por la situación que atravesaba Colombia con Santander al poder y por la renuncia de Bolívar a la dictadura en Colombia, Diego Ibarra opto por irse a Curazao, pues ya en 1829, su antiguo jefe le habría escrito la siguiente carta donde le explicaba su situación política:

Quito, 13 de mayo de 1829⁶⁰

Al Señor General Diego Ibarra.

Mí querido Diego:

He recibido tu carta que me trajo el general Silva y quedo enterado de cuanto en ella me dices.

Siento en mi corazón la ruina de tu salud y quisiera que entrases en un régimen muy estricto de curación y sosiego para ver si logramos reponerla. Eres joven todavía y acaso no será difícil conseguirlo. Bastante deseo tenerte a mi lado, pero más quiero no perderte. Cúrate, pues, y no te afanes por reunirme todavía.

Si todos piensan como tú, el general Urdaneta y demás hombres de juicio, como aseguras, allá lo veremos en agosto, cuando regresare a esa capital. Hagan Uds., lo que les parezca conveniente, mientras que yo me ocupo aquí de asegurar estas cosas de los señores peruanos por medio del señor Gual, que se halla en Guayaquil, o por el de las armas.

Flores con su ejército reunido sigue bien, y por el general Urdaneta tendrás todo lo más que pudiera decirte de noticias; pues no tengo tu tiempo ni manos para más.

Tu amigo de corazón

Bolívar.

Después encontramos a un Diego Ibarra que regresa a su patria en 1841, pero ya no es el mismo muchacho que montaba a caballo con una espada en la mano, ahora con una edad adulta, y recogiendo sus experiencias y asumiendo su castigo de haber sido destituido de sus grados militares opta por protestar contra el segundo mandato de Páez, llevando a cuestras la humillación o mejor dicho para el la honrosa humillación de acompañar al Libertador en las honras fúnebres sin sus uniformes de General de Brigada de Venezuela y del Perú, fue este otro acto político que mas bien se convirtió en el cobro de factura política contra Diego Ibarra por ser un reformista, mas nadie lo

⁶⁰ Bolívar Ob. Cit. Tomo III p.200

juzgo por estar con Carujo, su actuación política lo hace desde la tribuna del periódico "El Venezolano" y donde plasma todos sus ideales y principios y ahora militando de lleno en el Partido Liberal, nunca mas ambiciono un alto cargo publico pero si recupera en 1845 sus grados militares y posesiones y es nombrado Ministro –Juez de la Corte Marcial, y en ese cargo fue mas bien un servidor publico fue humanitario en muchas ocasiones no se le puede reprochar nada solo fue una voz y en lo años 1847 y 1848 respalda al General José Tadeo Monagas en su campaña como candidato y luego en su gobierno enfrentando al intento insurreccionista del General José Antonio Páez y siendo absolutamente leal con Monagas en el episodio del Congreso en ese ultimo año, se le podría criticar algo pero el comportamiento de Páez, le da la razón, todo esto le valió para que en ese gobierno de Monagas fuese ascendido al grado de General de División en 1849, pues Diego formo parte de la oligarquía liberal o mejor dicho la oligarquía monaguista y en 1850 se retira a su vida privada y solicita su baja militar hasta que fallece en 1852, que mas se le puede criticar a nuestro epónimo guacareño, el General de División Diego Ibarra si mas bien se le debe el ascenso Post-Mortem como General en Jefe desde el Bicentenario de su nacimiento 15 de febrero MDCCXCVIII- MCMXCVIII.

BIBLIOGRAFIA

Alcántara, Borges. Armando (1992): Naguanagua un Poblado Cercano. Valencia, Estado Carabobo, Venezuela. Ediciones del Gobierno de Carabobo.

Antero, Tomas. (1835): Artículos de Prensa. Caracas. Imprenta.

Arciniegas, Duarte. Orlando. (1995): Páginas de Historia. Valencia. Publicaciones de la Universidad d Carabobo.

Arciniegas, Duarte. Orlando. (1989): José María Vargas, Elección y Derrocamiento. Valencia. Publicaciones de la Universidad d Carabobo.

Azpuruá, Ramón. (1995): Bartolomé Salom, Rasgos Biográficos

Banko, de Mouzakis. Catalina. (1998): Revolución de Las Reformas. Caracas. Editorial Ex libris, Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar.

Blanco, Andrés Eloy. (1986): Vargas Albacea de la Angustia. Valencia. Ediciones de la Gobernación del Estado Carabobo.

Blonval, López. Adolfo. (1991): Páez de Guerrillero a Magistrado y Legislador. Valencia. Ediciones de la Universidad d Carabobo.

Bolívar, Simon. (1947): Obras Completas. Caracas. Ediciones del Ministerio de Educación, Compilación y Notas de Vicente Lecuna.

Bolívar, Wilfredo y Otros. (2007): Páez El Misterioso Alumno de la Tierra. Acarigua. Ediciones del Consejo Legislativo del Estado Portuguesa.

Boza, Muller. Hermes. (1993): Diego Ibarra, Semblanza Biográfica. Valencia. Raúl Clemente Editores.

Carruido, Arias. Luis. (1995): Páez en Carabobo. Valencia. Alfa Impresores, C. A.

Damirón, A. (1835): Artículos de Prensa. Caracas. Imprenta.

Figueroa, Salazar. Ovidio. R. (1991): El Asesinato del General Piar.
San Félix de Guayana, Estado Bolívar. Publicación Independiente.

Frassato, Luigi (1995): Breve Biografía de Agustín Codazzi. San Joaquín, Ediciones del Centro Socio-cultural de San Joaquín Estado Carabobo.

Gabaldon Eleonora (1986): Las Elecciones Presidenciales de 1835 (La Elección del Dr. José María Vargas). Caracas. Publicaciones de la Academia Nacional de la Historia.

Gil Fortoul, José (1930): Historia Constitucional de Venezuela. Reconstitución de la Republica, La Oligarquía Conservadora. Tomo II. Caracas. Editorial Sur America.

González Asdrúbal (1980): Bartolomé Salom o la Virtud. Caracas. Corporación Universo Ltda.

González, Guinan. Francisco. (1954): Historia Contemporánea de Venezuela. Madrid. Editorial Edime.

González. Javier José. (1998): Personajes que Están Sepultados en el Panteón Nacional y Fecha en que se produjo el Traslado de sus Restos. Caracas. Editorial Ex libris, Diccionario de Historia de Venezuela, Tomo III.

González Pachano, Eric Guillermo. (2005): El Libertador No Mas Falsedades. Villa de Cura. Ediciones de la Gobernación del Estado Aragua.

Hurtado, Ieña. Miguel. (2008): Manuel Felipe de Tovar. Caracas. Ediciones El Nacional y Fundación Bancaribe.

Juicio y Sentencia de Pedro Carujo. (1960). Caracas. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela

Juicio y Sentencia de Pedro Carujo. (1960). Valencia. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Carabobo.

Lugo, Escalona, Juan José. (2.000): General de División Diego Ibarra Lección Magistral. Guacara, Fondo Editorial Petroglifo.

Magallanes. Manuel Vicente. (1975): Historia Política de Venezuela Tomo II. Caracas, Monte Ávila Editores.

Medina Báez. José A. (2006): Guacara en la Historia "Desagravio al General Diego Ibarra, Héroe Guacareño. Guacara, Cátedra Diego Ibarra del Centro de Estudios Históricos y de Investigación Social.

Montero, Magaly (1979): La Revolución de Las Reformas. Valencia, Ediciones de la Universidad de Carabobo.

Morales Márcano, Jesús María (1873): Biografía en General Diego Ibarra, Primer Edecán del Libertador. Caracas Imprenta de la Concordia.

Mujica, Héctor. (1982): La Historia en una Silla ¿Quiénes fueron los Guzmán? Caracas. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela

Naranjo, Cira de Castillo. (1998): Francisco Rodríguez del Toro. Caracas, Editorial Ex libris, Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar. Tomo III.

Páez, José Antonio. (1973): Autobiografía. Tomo II. Caracas. Editorial Italgrafica.

Parra-Pérez, Caracciolo. (1958): Mariño y la Guerras Civiles. La Revolución de las Reformas. Madrid. Ediciones Cultura Hispánica.

Querales D. Juan Bautista (1983): Repertorio Histórico-Biográfico del General José Tadeo Monagas 1784-1868, Tomo I. Caracas. Publicaciones de la Academia Nacional de la Historia.

Salcedo Bastardo, J.L. (1970): Historia Fundamental de Venezuela. Caracas. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.

Sibila. José Miguel. (1835): Artículo de Prensa.

Torres, Miller. Jorge Luis. (1999): Vida y Obra del General Diego Ibarra, Primer Edecán del Libertador. Guacara Ediciones del Centro de historia y de Investigación Social. (C.E.H.I.S)

Torres, Miller. Jorge Luis. (2011): El Marques del Toro, Primer Jefe Republicano. Guacara Ediciones del Centro de Historia y de Investigación Social. (C.E.H.I.S)

Torres, Miller. Jorge Luis. (2012): El General Diego Ibarra en la Revolución de las Reformas de 1835. Guacara Ediciones del Centro de historia y de Investigación Social. (C.E.H.I.S)

Vargas, Francisco Alejandro. (1989): Los Egregios Precursores de la Casa Militar. (General de Brigada Andrés Ibarra). Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

Velásquez, Ramón J. y Otros (1983): Los Libertadores de Venezuela Caracas. Ediciones de Meneven.

Villanueva, Laureano. (1986): Biografía del Doctor José María Vargas. Caracas. Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela

Zuloaga, Argenis. (1991): Páez en Carabobo. Valencia. Alfa Impresores C.A.

Zuloaga, Argenis. (1995): José Laurencio Silva. Maracaibo, Impresiones Ars. Grafica S.A.



JORGE LUIS TORRES MILLER

Natural de Guacara, Historiador Autodidacta, Abogado egresado de la Universidad de Carabobo (2004); Especialista en Derecho Procesal por la Universidad Libre de Colombia (2.010); Profesor de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) de la ciudad de Guanare Edo. Portuguesa; Cronista Adjunto del Municipio Guacara del Estado Carabobo; Individuo del Centro de Estudios Históricos y de Investigación Social (C.E.H.I.S.) y autor de diversos trabajos de investigación histórica.

La Orbita Política del General Diego Ibarra.

Nuevamente, nos encontramos hablando de Diego Ibarra y en nuestro caso cada vez que haya oportunidad de escribir algo sobre el pues se escribirá, en esta ocasión se preparo un breve ensayo sobre su actuación política, que a decir verdad no fue tan prominente como su vida militar sin embargo tuvo su importancia, por que aunque algunos no lo quieran reconocer no paso desapercibido, siempre fue un gran exponente del pensamiento liberal y aun no ejerciendo los cargos políticos ambicionados por muchos, siempre fue una figura importante en la política de la época, desde 1830 hasta 1850 a pesar de que estuvo exiliado en dos oportunidades la primera de 1830 a 1833 y la segunda de 1836 a 1841.